



**MEMORANDO**

Código 10300-154

No requiere respuesta

Referencia: N/A

**PARA:**

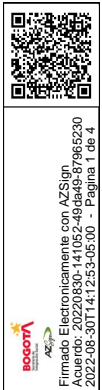
- MARGARITA BARRAQUER SOURDIS**  
Secretaria de Despacho
- JULIÁN MORENO PARRA**  
Subsecretario
- ANDRÉS PACHÓN TORRES**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica
- ALEJANDRA MALDONADO RIVERA**  
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
- MARLENY BARRERA LÓPEZ**  
Jefe de Control Disciplinario Interno
- ALEXANDRA RIVERA PARDO**  
Directora de Análisis y Diseño Estratégico
- MARTHA CLEMENCIA DÍAZ TÉLLEZ**  
Directora de Gestión Corporativa ( E )
- FANNY MELINA GUTIÉRREZ GARZÓN**  
Directora Territorial
- SANDRA PATRICIA BOJACÁ SANTIAGO**  
Directora Poblacional
- LINA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO**  
Directora de Nutrición y Abastecimiento
- NATALINA MARTINEZ PARDO**  
Directora para la Inclusión y las Familias

**DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ASUNTO:** Entrega informe final de seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS - II trimestre de 2022.

Apreciados(as) Directivos(as), cordial saludo,

De manera atenta y dando cumplimiento al parágrafo 1º del artículo 2.2.21.4.7 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública 1083 de 2015, adicionado por el artículo 16 del



Decreto Nacional 648 de 2017, el cual establece que: "Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno(...)", me permito comunicar que, la Oficina de Control Interno en ejecución del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2022, y en desarrollo de los roles de evaluación y seguimiento y enfoque hacia la prevención que le confiere el artículo 17 del Decreto Nacional 648 de 2017, realizó el informe de seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS - II trimestre de 2022; en el marco del procedimiento de Informes de seguimiento de Ley (PCD-AC-005), versión 0 del 29/04/2020 y de lo cual, se adjunta al presente la versión final del informe de seguimiento, junto con el informe ejecutivo.

Cualquier duda estamos prestos a colaborar.

Cordialmente,

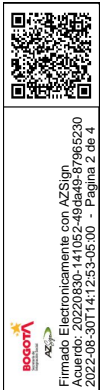
**Rosemary Chávez Rodríguez**  
Jefe Oficina de Control Interno.

Elaboró: Giovanni Salamanca Ramírez – Contratista – líder de seguimiento.

Revisó: Ingrid Jiselt Vásquez Veloza y Germán Alfonso Espinosa Suarez - Contratistas.

Aprobó: Rosemary Chávez Rodríguez-Jefe OCl.

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.**



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2022028817

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20220830-141052-49da49-87965230

Creación: 2022-08-30 14:10:52

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-08-30 14:12:51



Escanee el código  
para verificación

Firma: **Rosemary Chavez**

Rosemary Chavez

51890687

[rchavezr@sdis.gov.co](mailto:rchavezr@sdis.gov.co)


Jefe de Oficina

Oficina de Control Interno




Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220830-141052-49da49-87965230  
2022-08-30T14:12:53-05:00 - Pagina 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20220830-141052-49da49-87965230  
 2022-08-30T14:12:53-05:00 - Página 4 de 4



<b>REPORTE DE TRAZABILIDAD</b>			 Escanee el código para verificación
I2022028817			
<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</b> gestionado por: <a href="http://azsign.com.co">azsign.com.co</a>			
Id Acuerdo: 20220830-141052-49da49-87965230		Creación: 2022-08-30 14:10:52	
Estado: Finalizado		Finalización: 2022-08-30 14:12:51	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2022-08-30 14:10:52 Lec.: 2022-08-30 14:12:49 Res.: 2022-08-30 14:12:51 IP Res.: 186.155.7.19



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 1 de 27



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220830-073404-97bc58-51-896277  
2022-08-30T09:50:19-05:00 - Pagina 1 de 32

## NOMBRE DEL SEGUIMIENTO

Informe de seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS - II trimestre de 2022.

## FECHA EN LA QUE SE REALIZA EL SEGUIMIENTO

30/08/2022

## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en Ley 87 de 1993, artículo 12º “Funciones de los auditores internos” y en desarrollo del rol de evaluación y seguimiento y enfoque hacia la prevención que le confiere el artículo 17 del Decreto Nacional 648 de 2017 a las Oficinas de Control Interno, así mismo, dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno para la vigencia en curso, se planificó la ejecución del informe de seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS - II trimestre de 2022, el cual se desarrolla de acuerdo con el Procedimiento de Informes de Seguimiento de Ley (PCD-AC-005), versión 0 del 29/04/2022.

En el presente informe se presentan los resultados obtenidos del seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público implementadas en la SDIS para el II trimestre de 2022, comparadas con el mismo periodo de la vigencia anterior. El análisis del comportamiento de los conceptos de gasto realizado por la Oficina de Control Interno partió de lo establecido en los rubros que se usaron para la medición de la austeridad del gasto público para la vigencia 2022, en cumplimiento al Acuerdo Distrital 719 de 2018 y al Decreto Distrital 492 de 2019.

## OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con las medidas de austeridad en el gasto público en la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en la materia, como también lo definido en el Plan de Austeridad del Gasto Público diseñado y aprobado por la entidad para la vigencia 2022, con el fin de contribuir con el mejoramiento continuo y la implementación de medidas oportunas tendientes al cumplimiento de la normativa asociada a la austeridad en el gasto.

## ALCANCE

La verificación corresponde al periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2022, comparando la ejecución con el mismo periodo del año inmediatamente anterior.

Nota: Si el cliente del seguimiento no atiende los tiempos definidos por la Oficina de Control Interno para la entrega de la información y/o documentación, o no aporta la misma, ésta no será tenida en cuenta, la cual será identificada como una limitante para el seguimiento.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

### FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 2 de 27

## MARCO LEGAL

- Decreto Presidencial 1737 de 1998, “*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia (...)*”.
- Decreto Presidencial 984 de 2012, “*Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998*”.
- Directiva Presidencial 10 de 2002, “*Programa de renovación de la administración pública (...)*”.
- Decreto Distrital 492 de 2019, “*Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones*”.
- Procedimiento para el ahorro y uso eficiente del agua y energía (PCD-GA-002) versión 0, Circular 027 del 15/06/2021.
- Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA (PLA-GA-001) versión 1 del 22/07/2021.
- Plan de Austeridad del Gasto SDIS vigencia 2021, Circular interna 11 de 23 de marzo de 2021 “*Plan de austeridad en el gasto y reducción de espacio de trabajo como medidas de protección al empleo con ocasión a la declaratoria de pandemia por COVID-19*”.
- Instructivo de trabajo suplementario denominado recargo nocturno, horas extras y trabajo en días domingos y festivos - código INS-TH-003 del 31/08/2017 en concordancia con el Decreto 1042 de 1978 artículos 34, 36, 37, 39 y 40.
- Resolución 0827 del 01 de abril de 2022 “*Por la cual se constituyen y reglamentan las Cajas Menores de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia 2022*”.
- Acuerdo Distrital 719 de 2018 “*Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones*”.
- Circular Conjunta 004 del 7 de julio de 2022, expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de Hacienda, con asunto: “*Recopilación de Datos e información de austeridad para entidades Distritales del presupuesto General.*”

## METODOLOGÍA

Con el fin de realizar la verificación y seguimiento de las acciones adelantadas por la entidad frente a la implementación de las medidas de austeridad en el gasto público, la Oficina de Control Interno realizó las siguientes actividades:

Reunión de planeación del seguimiento por parte del equipo designado de la Oficina de Control Interno, llevada a cabo el 2/08/2022 a través de la plataforma MS Teams.

Diseño de un instrumento para la recolección de información por concepto a evaluar, con el fin de que los responsables de cada dependencia puedan diligenciar los datos correspondientes al segundo trimestre 2022.

A través de correo electrónico del 25/07/2022 enviado desde la jefatura de la OCI, con asunto “*Solicitud de Información y diligenciamiento matriz Austeridad en el gasto segundo trimestre 2022*”, se solicitó a las dependencias responsables la información relacionada con medidas de

<sup>1</sup> Oficina Asesora de Comunicaciones, Subdirección de Contratación, Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Subdirección Administrativa y Financiera - Apoyo Logístico y Dirección de Gestión Corporativa.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220830-073404-87bc68-51.986277  
2022-08-30T09:50:19-05:00 - Página 2 de 32



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 3 de 27

austeridad implementadas durante el II trimestre de 2022 y el comparativo con el II trimestre de 2021, para cada uno de los conceptos objeto de seguimiento.

A través de correo electrónico del 3/8/2022, con asunto “*Reiteración - Solicitud de Información y diligenciamiento matriz Austeridad en el gasto segundo trimestre 2022*”, se reiteró la solicitud de información a las dependencias responsables.

Con correo electrónico del 11/8/2022, con asunto “*Solicitud de Información y diligenciamiento matriz Austeridad en el gasto segundo trimestre 2022*”, se reiteró la solicitud de información faltante a las dependencias responsables.

Una vez recibida la información a completitud el 13/8/2022, por las dependencias proveedoras de información, la Oficina de Control Interno realizó su verificación en términos de oportunidad e integridad, con el propósito de analizar y establecer las categorías cualitativas y cuantitativas para la elaboración del informe, incluyendo análisis, conclusiones y recomendaciones.

Se elaboró y remitió el informe preliminar de seguimiento con memorando AZ Rad: I2022028043 del 23/8/2022, con el fin que las dependencias responsables presentaran las observaciones y/o aclaraciones que consideraran pertinentes, según el procedimiento Informes de seguimiento de Ley - código PCD-AC-005- versión 0.

Se especifica que no se recibió respuesta, al AZ Rad: I2022028043 del 23/8/2022, con observaciones o complementos al informe preliminar, por parte de los clientes del seguimiento. Razón por la cual, vencido el plazo máximo de respuesta del 26/08/2022, se continuó con lo establecido en el Procedimiento Informes de Seguimiento de Ley código: PCD-AC-005 (versión 0) Fecha: Circular No. 008 – 29/04/2020.

Revisión del informe final con la Jefe de la OCI, radicado y envío del mismo a los clientes del seguimiento y a la Representante Legal junto con los integrantes del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento Informes de Seguimiento de Ley código: PCD-AC-005 (versión 0) Fecha: Circular No. 008 – 29/04/2020 y lo normado en el Decreto 648 de 2017.

Se realiza la solicitud de publicación del informe de seguimiento en página web Institucional.

## RESULTADOS

### TRABAJO SUPLEMENTARIO

El presente concepto de gasto se encuentra reglamentado mediante el instructivo de trabajo suplementario denominado recargo nocturno, horas extras y trabajo en días domingos y festivos - código INS-TH-003, versión 3 del 31/08/2017, en concordancia con lo establecido en los artículos 34, 36, 37, 39 y 40 del Decreto 1042 de 1978. De lo cual se presenta a continuación el comportamiento de los pagos efectuados por este concepto para el II trimestre de la vigencia 2022, el cual se compara con los pagos realizados en el mismo periodo de la vigencia 2021, así:



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220830-073404-97bc58-51596277  
2022-08-30T09:50:19-05:00 - Página 3 de 32



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

### FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

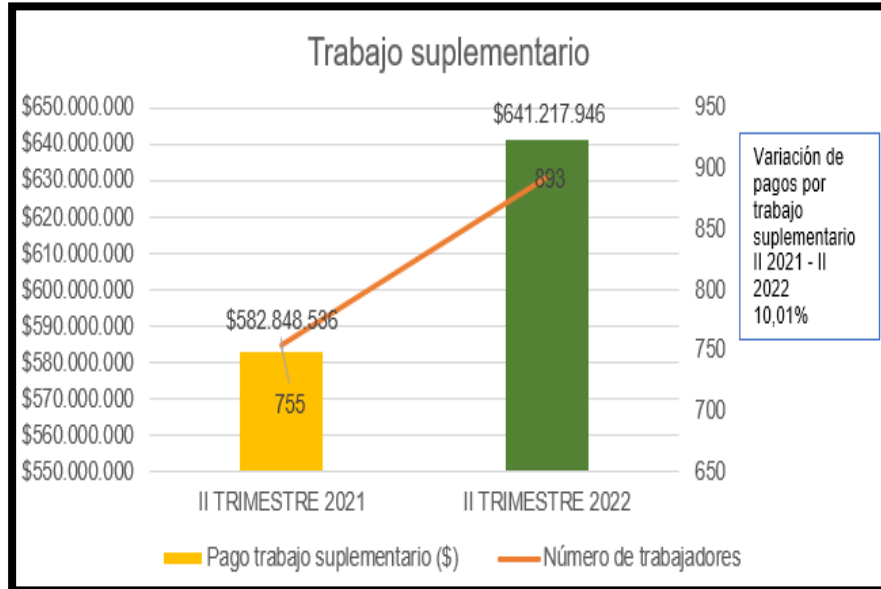
Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 4 de 27



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220830-073404-87bc58-51.896277  
2022-08-30T09:50:19-05:00 - Página 4 de 32

Gráfica 1



Fuente: Información suministrada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

De acuerdo con la información aportada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano mediante correo electrónico del 03/08/2022, la Oficina de Control Interno observó que, para el II trimestre de 2022 se presentó un aumento por valor de \$58.369.410 equivalente al 10.01% respecto del valor pagado por trabajo suplementario, comparativo con la vigencia 2021.

Una vez identificado el aumento respecto al valor pagado por trabajo suplementario, según lo expuesto por la dependencia antes señalada, el incremento obedece a: “ básicamente porque en algunas unidades operativas, están laborando con todo el personal en los turnos que tenían establecidos, en razón a las medidas adoptadas por la Administración Distrital y el Gobierno nacional junto con el Ministerio de Salud, además de que se reactivaron algunas subdirecciones, debido a la atención al público, requiriendo los servicios de los operarios en las piscinas en horario adicional al frecuente, factores que también influyen en el incrementado en el número de trabajadores que reportan trabajo suplementario en el trimestre 18,28%”.

De acuerdo con lo anterior, se observó un incremento en el número de personas que registraron trabajo suplementario, reflejado en 138 trabajadores para la vigencia 2022.

Teniendo en cuenta lo expuesto y de acuerdo con la información reportada por la dependencia, se relacionan los siguientes conceptos por trabajo suplementario:

#### Horas Extras

En el segundo trimestre se presentó un incremento del 11,16% en el gasto de horas extras, frente al mismo período de la 2021, como se evidencia en la siguiente gráfica:





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

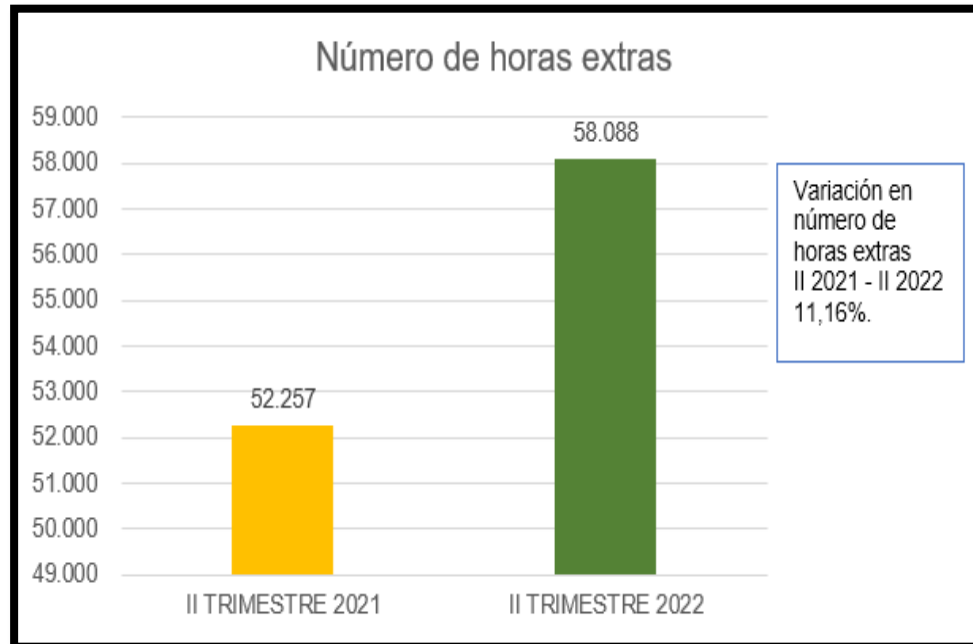
Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 5 de 27

Gráfica 2



Fuente: Información suministrada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

De acuerdo con lo anterior se reporta un total de 58.088 horas en el segundo trimestre 2022, frente a 52.257 horas del mismo periodo de la vigencia 2021.

Frente a las medidas implementadas para la austeridad del gasto y con el fin de optimizar los recursos destinados a este rubro, la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano informó lo siguiente:

*“La Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano - Área de nómina, realiza el seguimiento a las condiciones requeridas tanto para generar horas extras como recargos; en cuanto a horas extras se verifica que se cuente con previa autorización por el ordenador del gasto y en cuanto a recargos, que quien los genere esté laborando en una dependencia que funcione por turnos, que es allí donde se pueden presentar. En los dos casos se deben reportar en las planillas correspondientes, indicando las actividades realizadas y debe estar firmada tanto por servidor(a) público(a) como por el jefe inmediato; todo lo anterior va relacionado directamente con la misionalidad institucional.*

*De igual forma en conjunto con la Dirección de Gestión Corporativa se hace seguimiento a la circular No. 009, por medio de la cual se reiteran los criterios a tener en cuenta para efectos de poder tramitar y autorizar el trabajo suplementario al interior de la Secretaría Distrital de Integración Social”.*

### Días Compensatorios

En el período evaluado se presentó una disminución del 26,52% representado en 114 días compensatorios comparado con el mismo período 2021, como se evidencia en la siguiente gráfica:



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220830-073404-87bc58-51596277  
2022-08-30T09:50:19-05:00 - Página 5 de 32



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

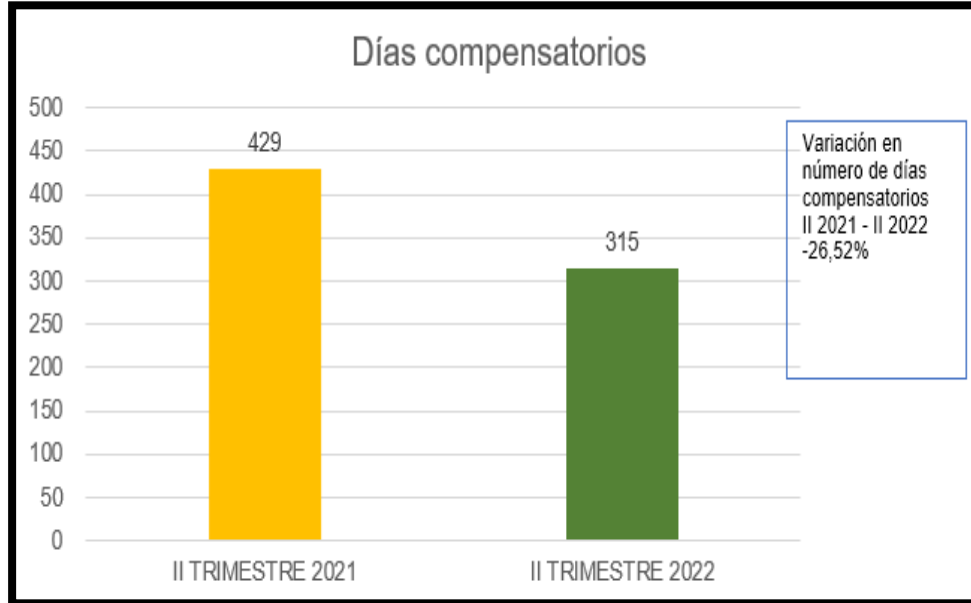
Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 6 de 27

Gráfica 3



Fuente: Información suministrada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

De acuerdo con lo manifestado por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, la disminución evidenciada se debe a que: "(...) áreas administrativas como la Subdirección Administrativa y financiera, Plantas Físicas, Contratación, Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Despacho y Comunicaciones, presentaron contingencias y como resultado aumentaron las horas extras (11,16%) sin embargo a pesar de lo anterior se controló la mismas fueron controladas generando una disminución del (26,52%) de los días compensatorios acumulados generadas superar el 50% del ingreso básico y mitigando así la generación de compensatorios".

#### Valor pagado por concepto de sentencias judiciales

La Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano - área de nómina comunicó que: "adelantó la reliquidación de aproximadamente 370 funcionarios en razón de un acuerdo sindical, en la que inicialmente se solicitó la identificación de los funcionarios a los que se le adeuda dineros por concepto de trabajo suplementario donde la base de liquidación pasó de 240 a 190 horas; seguido de la reliquidación de cada uno de estos funcionarios, detallada mes a mes, por concepto en el periodo de septiembre de 2018 a febrero de 2019. Que a la fecha no se han pagado. Durante el II Trimestre de año 2022 no se pagaron conciliaciones judiciales".

Es importante manifestar que, para el mismo periodo de la vigencia anterior la dependencia responsable no aportó información asociada a pagos realizados por este concepto.

Teniendo en cuenta el comportamiento obtenido durante el segundo trimestre de 2022 por concepto de trabajo suplementario y de pago de sentencias judiciales, la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social emite la recomendación nro.1, la cual puede ser consultada en la parte final del presente informe de seguimiento dentro del título de recomendaciones.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220830-073404-87bc58-51.696277  
2022-08-30T09:50:19-05:00 - Pagina 6 de 32



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 7 de 27



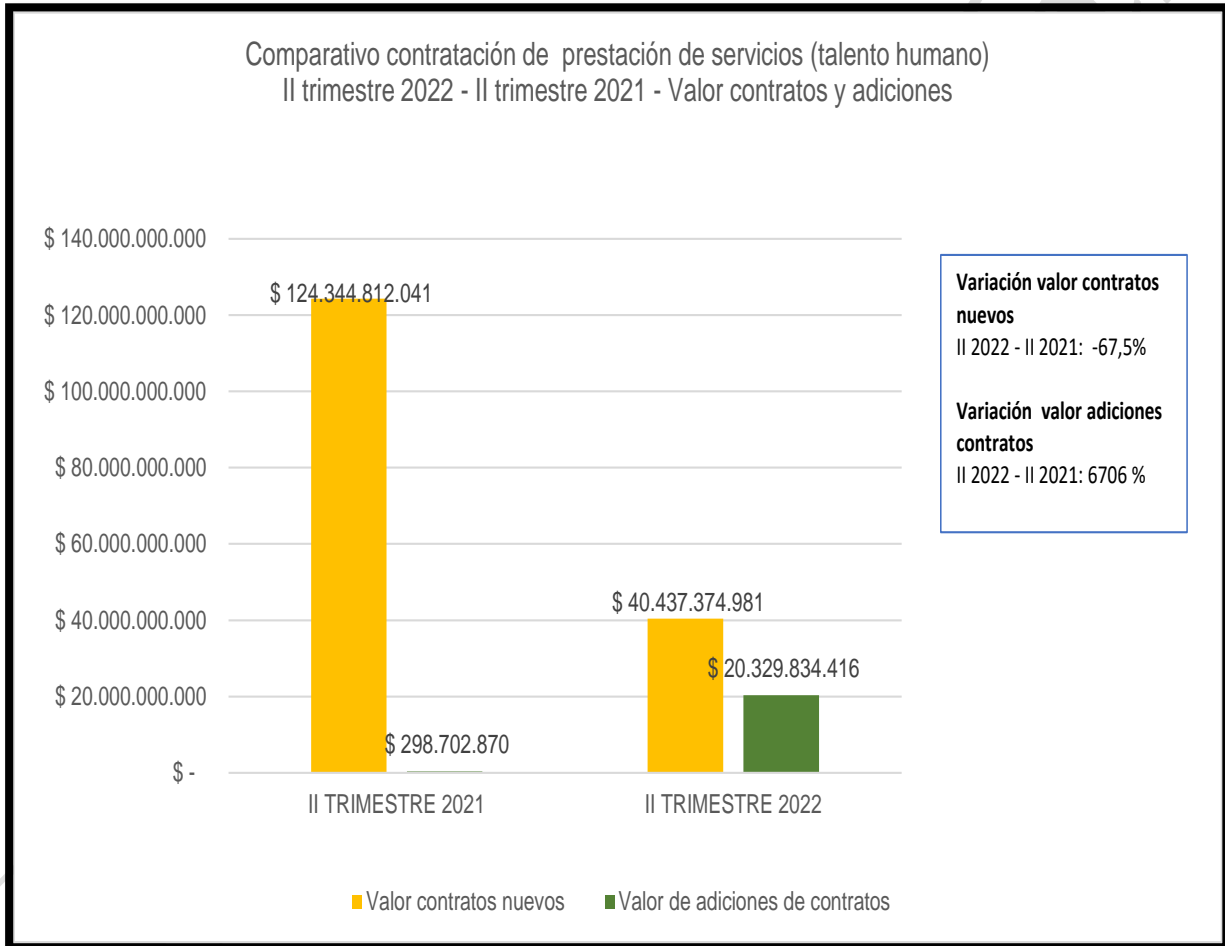
Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220830-073404-97fccc8-51596277  
2022-08-30T09:50:19-05:00 - Pagina 7 de 32

**CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Según la información suministrada por la Subdirección de Contratación, frente al valor de la contratación para prestación de servicios profesionales, para el II trimestre de 2021 se suscribieron contratos por valor de \$124.344.812.041 y para el mismo periodo de 2022 la suma corresponde a \$40.437.374.981, lo que representa una variación de -67.5% en el valor de contratos para el periodo analizado.

Para el caso de las adiciones de contratos, en el primer trimestre de 2021 la entidad invirtió recursos por valor de \$298.702.870, y en el 2022 se invirtieron \$20.329.834.416, presentándose una variación porcentual del 6706% para el periodo analizado. Tal como se muestra en la siguiente gráfica:

**Gráfica 4**



Fuente: Información suministrada por la Subdirección de Contratación. Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

Respecto del número de contratos, para el II trimestre de 2021 se suscribieron 4674 contratos nuevos, y para el mismo periodo de 2022 la cifra es de 2003 contratos nuevos.

Respecto del número de adiciones de contratos, para el II trimestre de 2021 se suscribieron 76 adiciones, y para el mismo periodo de 2022 se realizaron 2380 adiciones a contratos. La variación en este periodo fue de 3031,6%.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

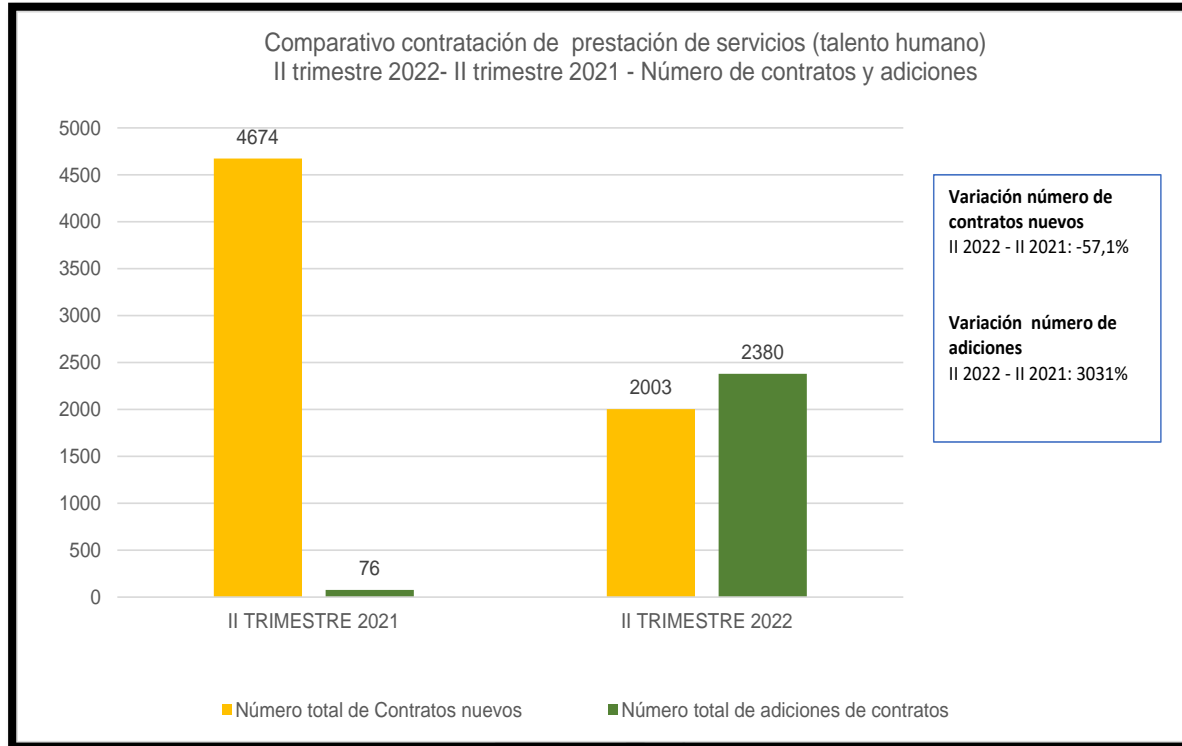
Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 8 de 27

Gráfica 5



Fuente: Información suministrada por la Subdirección de Contratación. Elaboró: Equipo de seguimiento OCI

En relación con la solicitud de información sobre medidas implementadas para la austeridad en el gasto en temas de contratación de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión, y medidas que garanticen la austeridad en el gasto para la atención de la contingencia generada por el COVID -19, la Subdirección de Contratación no remitió respuesta, ante lo cual se reitera lo mencionado en el ítem Alcance del seguimiento, frente a las limitantes del seguimiento.

Respecto del comportamiento del segundo trimestre 2022 por concepto de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, comparativamente con el segundo trimestre de la vigencia 2021, la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social, emite la recomendación nro.2, la cual puede ser consultada en la parte final del informe de seguimiento dentro del título de recomendaciones.

### CONTRATOS PARA PUBLICIDAD, IMPRESIÓN DE AVISOS, MATERIAL POP, EDICIÓN, PUBLICACIÓN DE AVISOS

En lo que respecta al componente de edición, impresión, reproducción, publicación de avisos, la Oficina Asesora de Comunicaciones mediante correo electrónico del 03/08/2022 comunicó que, en la actualidad no cuenta con algún contrato de impresos, razón por la cual el reporte se refleja en cero para cada concepto.

Por lo expuesto anteriormente para el equipo de seguimiento de la OCI no procede análisis para este concepto.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220830-073404-87bc58-51596277  
2022-08-30T09:50:19-05:00 - Pagina 8 de 32



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

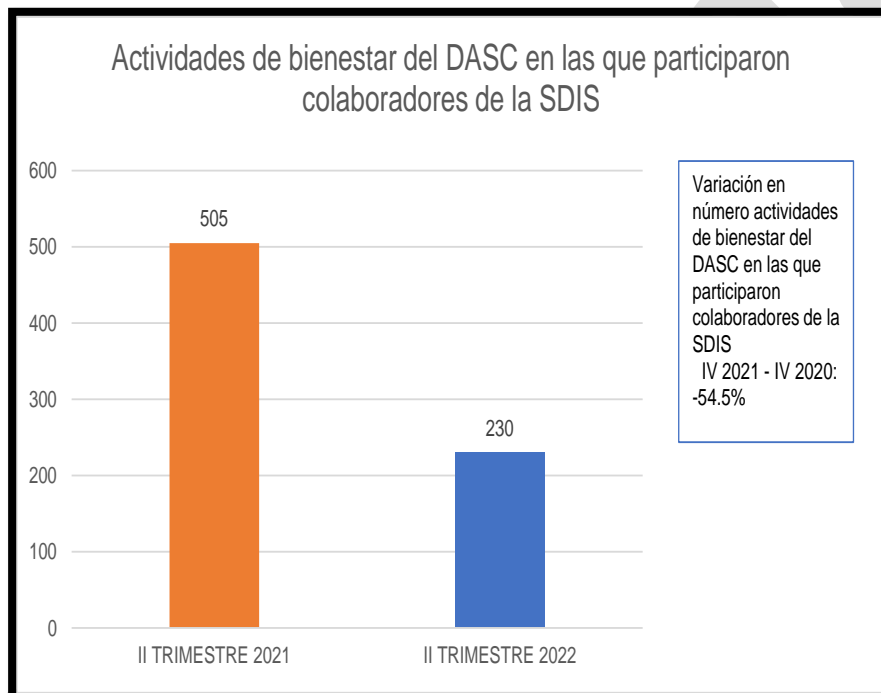
Página 9 de 27

## SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

### Actividades de Bienestar

Una vez analizada la información reportada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, mediante correo electrónico del 03/08/2022 con asunto “Solicitud de información – Informe de seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público en la SDIS – I trimestre 2022”, el equipo de seguimiento de la OCI observó que, para el II trimestre de 2022 se realizaron 62 actividades de bienestar lideradas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASC, en las cuales participaron 230 funcionarios, lo cual representa una disminución de -54.5% en la participación de actividades de bienestar frente al mismo periodo de la vigencia 2021, donde se reportó la asistencia de 505 funcionarios públicos de la SDIS, porcentaje que se considera importante por cuanto corresponde a más del 50%.

Gráfica 6



Fuente: Información suministrada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

## Consumo de papel y elementos de consumo

### Papelería:

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Corporativa y la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 3/8/2022, la Oficina de Control Interno realizó análisis del consumo de resmas de papel en la entidad, observando que para el periodo evaluado se presenta en el nivel central un aumento del 818% y en las SLIS (Subdirecciones Locales) una disminución del 27% con respecto a los consumos del mismo trimestre de la vigencia anterior, reflejando una variación total promedio del 56% como se presenta en la gráfica No. 7.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

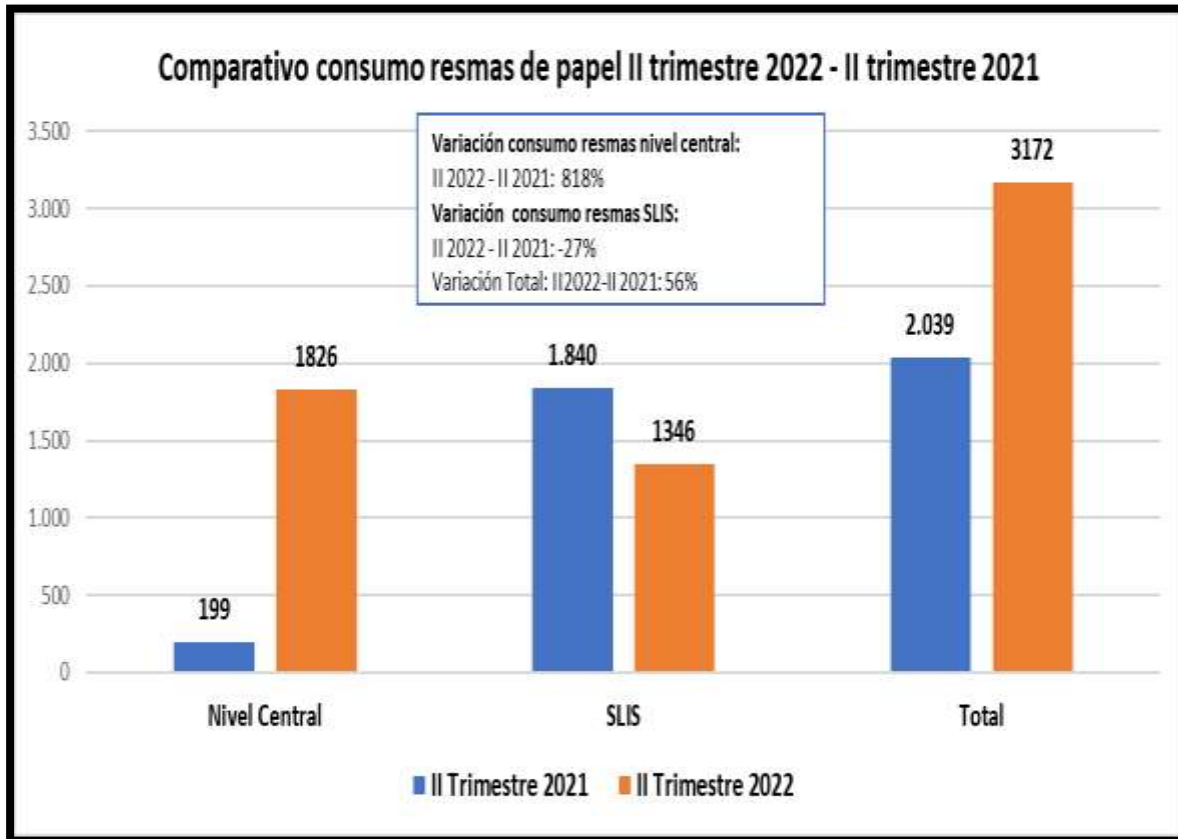
Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 10 de 27

Gráfica 7



Fuente: Información suministrada por la Dirección Corporativa y la Subdirección Administrativa y Financiera.  
Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

Como se puede apreciar en la gráfica anterior, el II trimestre de 2022 presentó aumento en el consumo de papel, tendencia observada a lo largo de la respectiva anualidad para este rubro la cual es generada, según expone la dependencia por: *“La activación de las unidades operativas en forma presencial, en el consumo de nivel central tiene como soporte las comisarías de familia y los centros de protección los cuales han presentado un aumento en su atención.”*

Respecto del comportamiento del segundo trimestre 2022 por concepto de consumo de resmas de papel, comparativamente con el segundo trimestre de la vigencia 2021, la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social, emite la recomendación nro.3, la cual puede ser consultada en la parte final del informe de seguimiento dentro del título de recomendaciones

### Fotocopiado y reproducción de textos

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Corporativa y la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 3/8/2022, para el II trimestre de 2022 no se reportan cifras de consumo por concepto de fotocopias y scanner. Únicamente se cuenta con las cifras del II trimestre de la vigencia 2021.

Lo anterior, se refleja en la siguiente gráfica:



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220830-073404-87bc58-51.896277  
2022-08-30T09:50:19-05:00 - Pagina 10 de 32



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

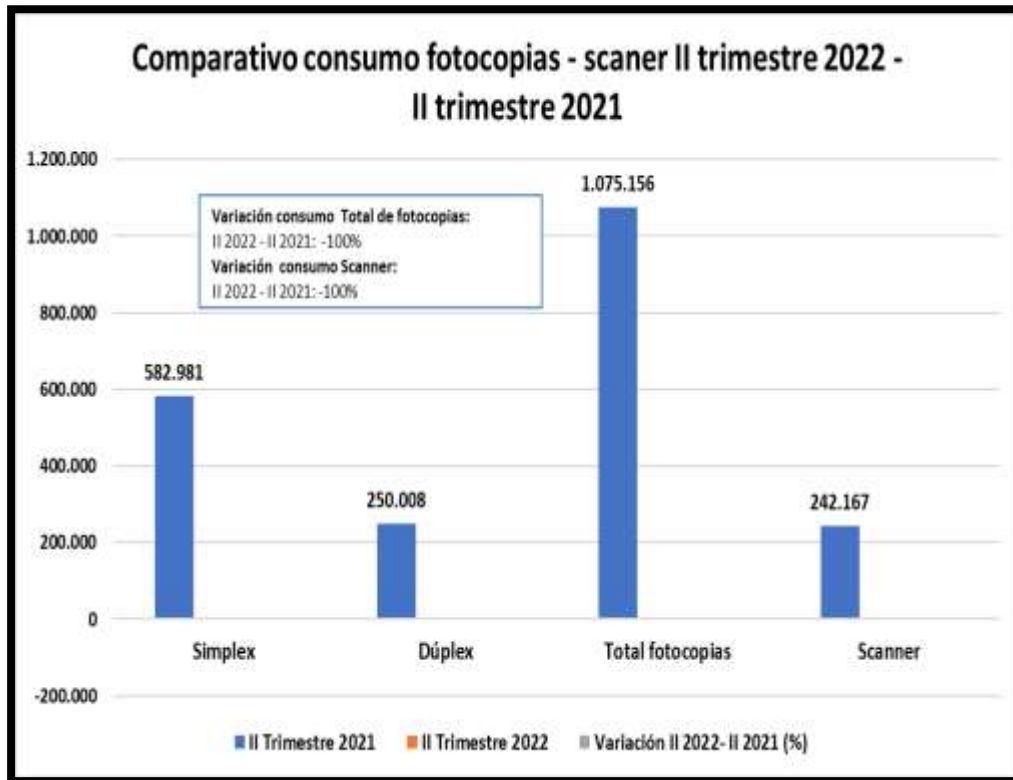
Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 11 de 27



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220830-073404-87bc58-51596277  
2022-08-30T09:50:19-05:00 - Página 11 de 32

Gráfica 8



Fuente: Información suministrada por la Dirección Corporativa y la Subdirección Administrativa y Financiera.  
Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

La gráfica anterior no permite realizar un comparativo de las cifras reportadas durante el II trimestre 2021 con el II trimestre 2022, toda vez que la dependencia no reportó cifras del consumo de fotocopias-Scanner durante el presente periodo, por lo anterior las cifras de variación porcentual reflejan un resultado de  $-100\%$  con relación a la línea base del II trimestre 2021. Además, la dependencia reporta que: *“No hubo contrato para la toma de fotocopias en el segundo trimestre de la vigencia, se suplieron por caja menor de cada una de las Subdirecciones por esta razón no se cuenta con el dato exacto de las cantidades de fotocopias que se tomaron.”*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

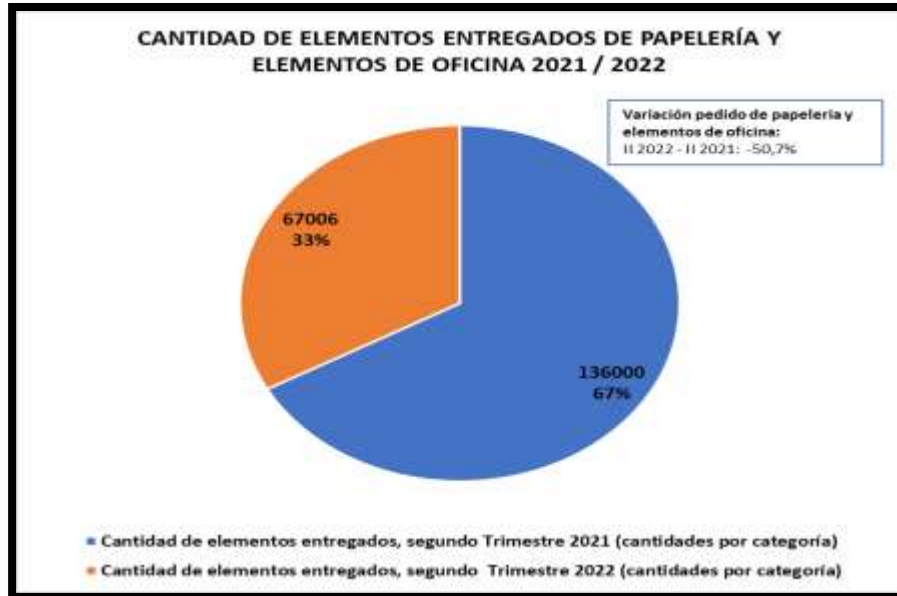
Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 12 de 27

## INFORMACIÓN ENTRADAS SEGÚN PEDIDO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA

Gráfica 9



Fuente: Información suministrada por la Dirección Corporativa y la Subdirección Administrativa y Financiera.  
Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Corporativa y la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 3/8/2022, para el II trimestre de 2022 no se tuvo contrato para el suministro de papelería. Sin embargo, se reportan comparativamente la cantidad de elementos entregados tanto del II trimestre 2021 como del II trimestre 2022. En ese concepto de cantidad de elementos entregados, se aprecia para el II trimestre 2022 una disminución porcentual de -50,7% comparado con la cantidad de elementos entregados en el II trimestre de la vigencia 2021.

Es de aclarar que la dependencia responsable no reportó la cantidad de elementos consumidos por categoría.

### Cajas menores

En atención al artículo 20 del Decreto Distrital 492 del 15 de agosto de 2019 emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde se establecieron los lineamientos de austeridad con referencia a las cajas menores, la Oficina de Control Interno solicitó la información respectiva con el fin de realizar la verificación del cumplimiento de las instrucciones dadas en el decreto mencionado.

De acuerdo con la información suministrada sobre las ejecuciones de los rubros que hacen parte de las cajas menores para el segundo trimestre de 2022, es importante tener presente que mediante la Resolución 0827 del 01 de abril de 2022 "Por la cual se constituyen y reglamentan las Cajas Menores de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia 2022", y de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera se evidenció que los gastos sufrieron una homologación en los rubros que constituyen cada uno de los gastos y/o rubros que hacen parte de la caja menor.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

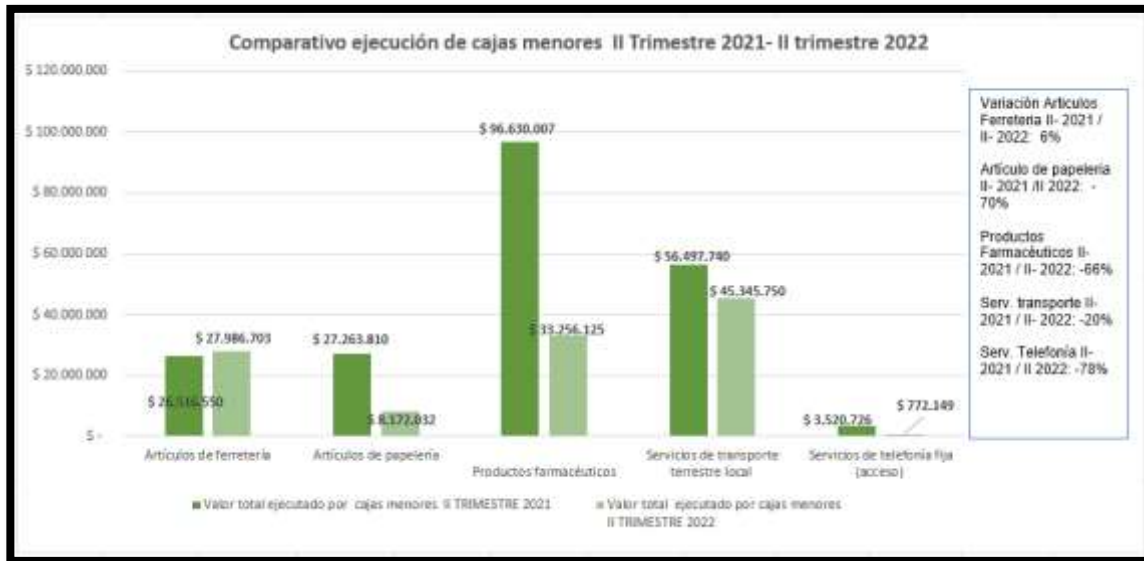
Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 13 de 27

Con respecto al comportamiento de los gastos de caja menor se evidenció en términos generales disminución con respecto a la ejecución presentada para el mismo período de 2021, tal y como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica 10



Fuente: Información suministrada por la Dirección Corporativa y la Subdirección Administrativa y Financiera. Elaboró: Equipo de seguimiento OCI

De acuerdo con lo observado en la gráfica anterior y realizados los análisis para cada uno de los rubros y/o conceptos de caja menor se observó el siguiente comportamiento:

- En el rubro de comercio al por menor de artículos de ferretería y herramientas manuales, en establecimientos no especializado, se evidenció para el segundo trimestre de 2022 un aumento del 6% frente a la ejecución del segundo trimestre de 2021.
- Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería en establecimientos no especializados, se evidenció para el segundo trimestre de 2022 disminución del 70% frente al segundo trimestre de 2021.
- En el rubro servicios de copia y reproducción, comercio al por menor de productos farmacéuticos, en establecimientos no especializados, comercio al por menor de productos variados de consumo n.c.p., en establecimientos no especializados, otros servicios diversos, se evidenció para el segundo trimestre de 2022 disminución del 66% con respecto al segundo trimestre de 2021.
- Para el rubro servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros, se evidenció para el segundo trimestre de 2022 disminución del 20% con respecto al segundo trimestre de 2021.
- En los servicios de telefonía fija (acceso) y servicios generales de recolección de otros desechos, se evidenció para el segundo trimestre de 2022 disminución del 78% con respecto al segundo trimestre de 2021.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220830-073404-87bc58-51896277  
2022-08-30T09:50:19-05:00 - Página 13 de 32



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 14 de 27



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220830-073404-97fbc58-51596277  
2022-08-30T09:50:19-05:00 - Página 14 de 32

**SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS**

Teniendo como referencia la información aportada por la Dirección Corporativa y la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 3/8/2022, la Oficina de Control Interno proyectó un análisis comparativo sobre el componente de servicios públicos y privados del II trimestre de 2022, en relación con el mismo periodo de la vigencia anterior, así:

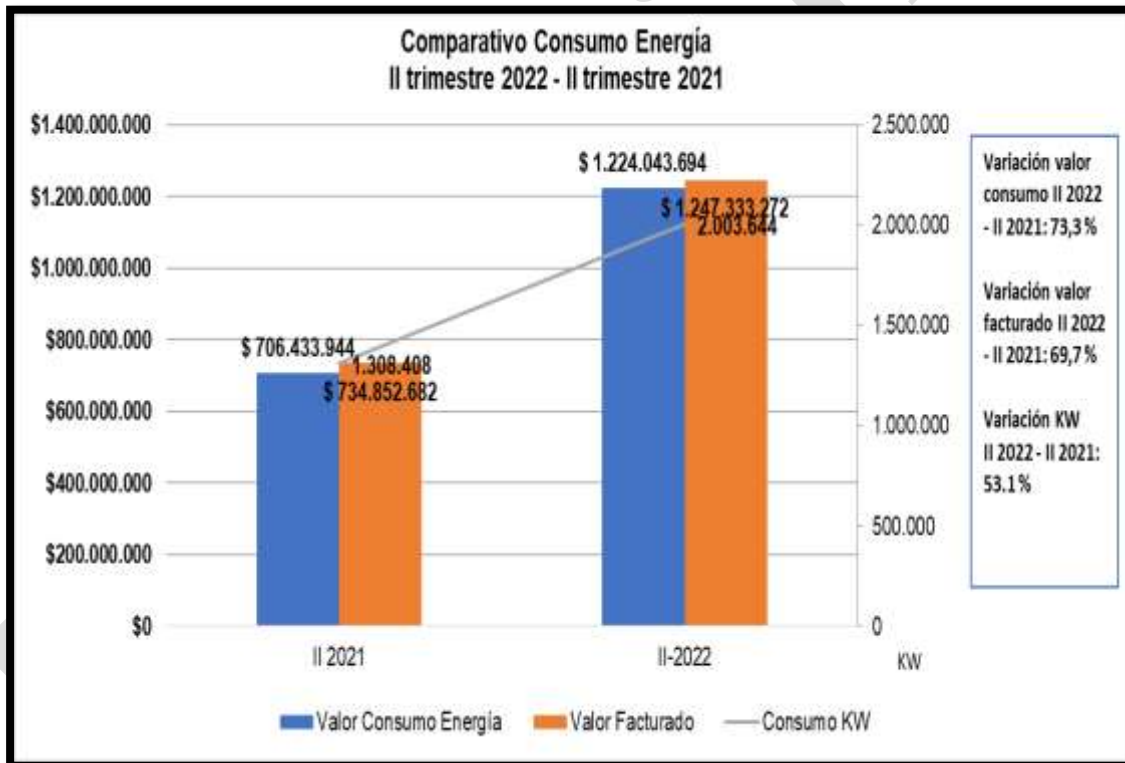
**Energía Eléctrica**

Conforme a la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, se observó un aumento en el consumo de energía correspondiente al 73.3% entre el II trimestre de 2022 y el mismo periodo de la vigencia anterior, a su vez, el comportamiento del valor facturado entre los periodos permite reconocer un incremento del 69.7 %, así, como en el consumo en KW de 53.1%.

Según la dependencia, la variación corresponde al reintegro de 2 unidades operativas en el periodo de abril y 2 más en el periodo de mayo, para un total de 4 unidades.

Lo anteriormente descrito se representa en la siguiente gráfica:

Gráfica 11



Fuente: Información suministrada por la Dirección Corporativa y la Subdirección Administrativa y Financiera.  
Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

Respecto del comportamiento del segundo trimestre 2022 por concepto de energía eléctrica, comparativamente con el segundo trimestre de la vigencia 2021, la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social, emite la recomendación nro.4, la cual puede ser consultada en la parte final del informe de seguimiento dentro del título de recomendaciones



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 15 de 27



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220830-073404-97fbc58-51596277  
2022-08-30T09:50:19-05:00 - Página 15 de 32

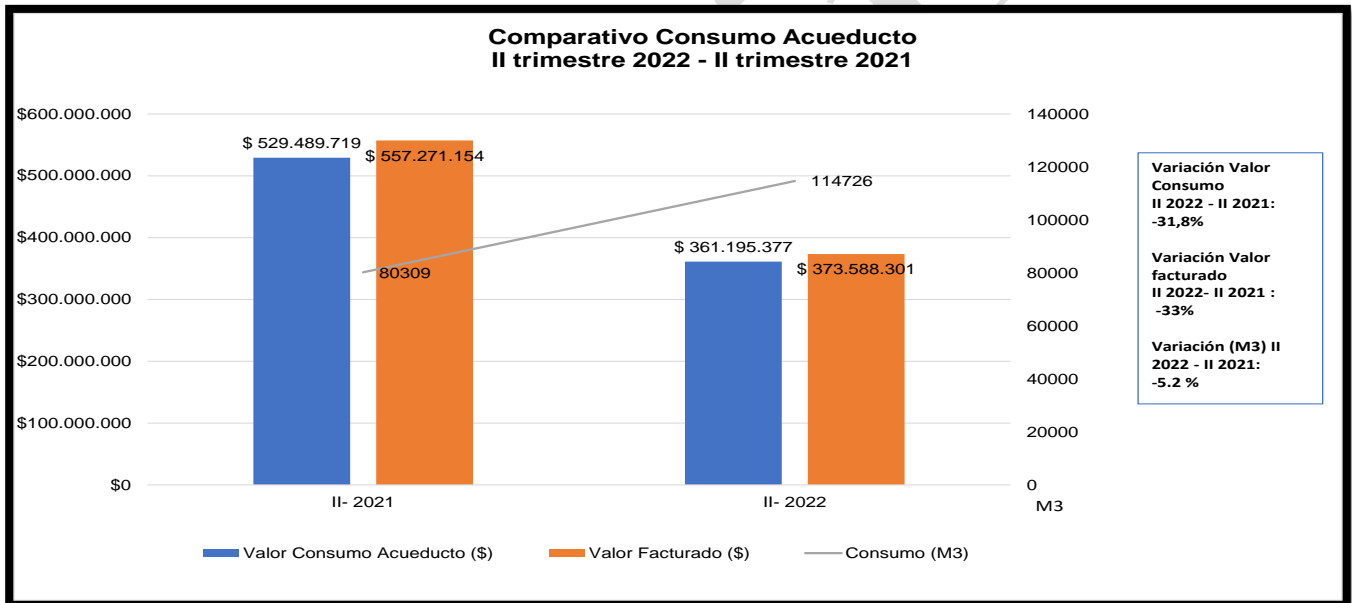
**Acueducto**

Frente al servicio público de acueducto, se evidenciaron variaciones en el consumo para el II trimestre de 2022 frente al II trimestre de 2021 de -31.8%; a su vez, la variación del valor facturado entre los mismos periodos disminuyó en 33.0%; y para el consumo en M3 se presentó una disminución de -5.2%.

La Subdirección Administrativa y Financiera informa que: “El arrendatario del predio donde funciona el JID Lucerna realiza el reintegro del cambio e instalación del medidor de agua por un valor de \$206.740. El arrendatario del predio donde funciona la unidad operativa CAIDS G Zona sur, hace el reintegro de \$170.287 correspondientes a días que él debía asumir, de igual forma a partir de abril de 2022 la factura de acueducto y alcantarillado se generará de forma mensual, por lo anterior para el mes de pago de marzo se generó facturación para regular el ciclo de facturación”.

Lo descrito se representa en la siguiente gráfica:

Gráfica 12



Fuente: Información suministrada por la Dirección Corporativa y la Subdirección Administrativa y Financiera.  
Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

**Telefonía fija e Internet**

Según el análisis efectuado de las variaciones del servicio de telefonía fija e internet para el II trimestre de la vigencia 2022 y el mismo periodo de la vigencia 2021, la Oficina de Control Interno evidenció una disminución del 0% en el valor del consumo, así como una disminución del 0% en el valor facturado.

Según la Subdirección Administrativa informa que “se pasó un requerimiento a la ETB sobre un valor que nos están cobrando por un servicio que no es de la entidad y el 09/06/2022 respondieron que se realizará la devolución de \$2.828.843, 92 antes de IVA, se verá reflejado en la próxima facturación”.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

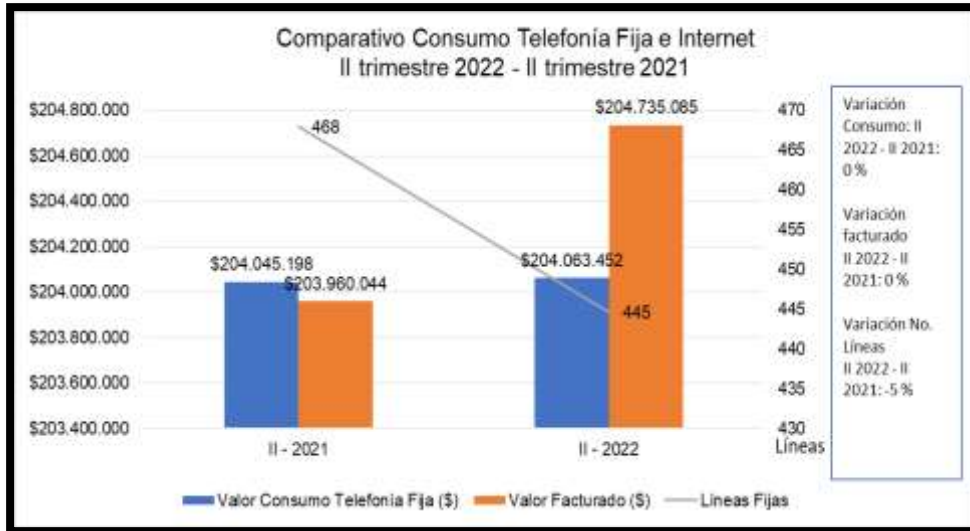
Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 16 de 27

Lo descrito se representa en la siguiente gráfica:

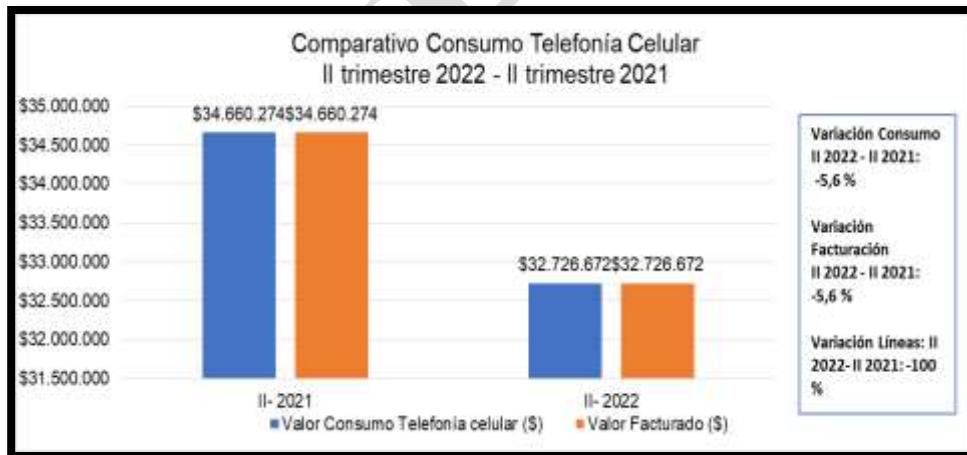
Gráfica 13



Fuente: Información suministrada por la Dirección Corporativa y la Subdirección Administrativa y Financiera.  
Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

Telefonía celular

Gráfica 14



Fuente: Información suministrada por la Dirección Corporativa y la Subdirección Administrativa y Financiera.  
Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

Como se observa en la gráfica anterior, con respecto a la telefonía celular se evidenció que el valor de consumo y valor de facturación entre el II trimestre de 2021 y el II trimestre de 2022 tuvo una disminución del -5,6%, para lo cual la Subdirección Administrativa y Financiera indica que “se solicitó la cancelación de 36 líneas celulares y en la presente factura se evidenció un cobro por \$ 397.004 por el total de estas líneas, para la próxima facturación se espera la aplicación total de la cancelación”.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220830-073404-87bcb9-51596277  
2022-08-30T09:50:19-05:00 - Pagina 16 de 32



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

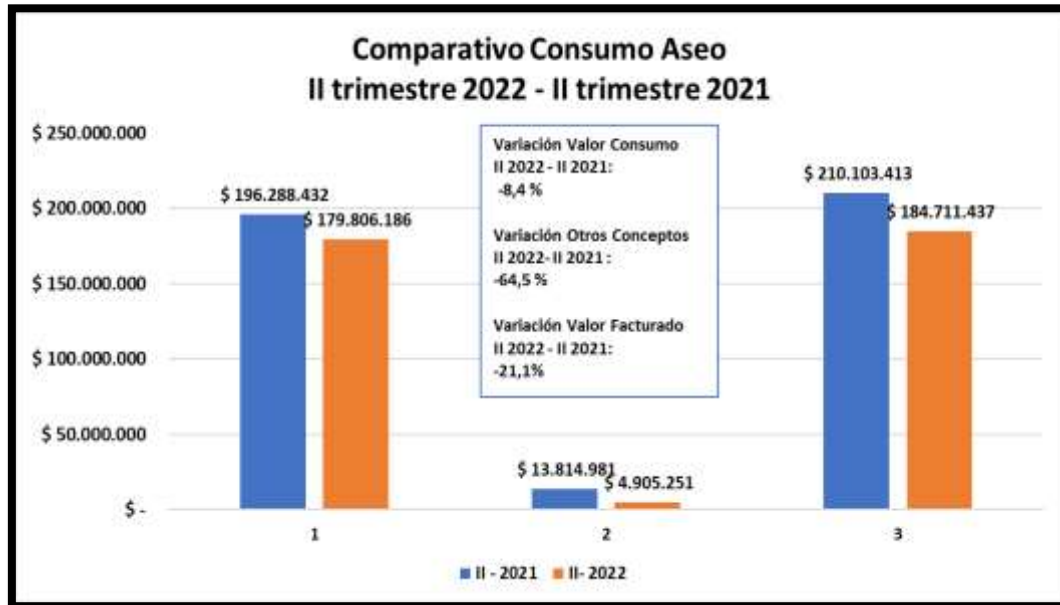
Página 17 de 27



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220830-073404-87bc58-51896277  
2022-08-30T09:50:19-05:00 - Pagina 17 de 32

Aseo

Gráfica 15



Fuente: Información suministrada por la Dirección Corporativa y la Subdirección Administrativa y Financiera.  
Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Corporativa y la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 3/8/2022, para el II trimestre de 2022 se presentó una disminución del 8,4% en el valor del consumo del servicio de aseo y del 21,1% en el valor facturado por aseo, comparado el segundo trimestre de la vigencia 2022 con el segundo trimestre de la vigencia 2021.

De acuerdo con la información reportada por la Subdirección Administrativa y Financiera, lo anterior se debió a que: *“En este periodo de facturación de abril se evidencia recuperación de valores en notas créditos por un valor de \$49.337, por reclamación a cobro de recargo por no pago a las facturas del mes de marzo de 2022, así como un valor de \$43.938 por predios que cuentan con subsidio, como \$536 por ajuste al peso a favor de la SDIS.*

*En este periodo de facturación de mayo se evidencia recuperación de valores en notas créditos por un valor de \$22.799, por reclamación a cobro de recargo por no pago a las facturas del mes de abril de 2022, así como un valor de \$35.648 por predios que cuentan con subsidio, como \$126 por ajuste al peso a favor de la SDIS.*

*En este periodo de facturación de junio se evidencia recuperación de valores en notas créditos por un valor de \$138.568, por reclamaciones hechas en el mes de mayo de 2022, así como un valor de \$58.800 por predios que cuentan con subsidio, como \$369 por ajuste al peso a favor de la SDIS.”*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

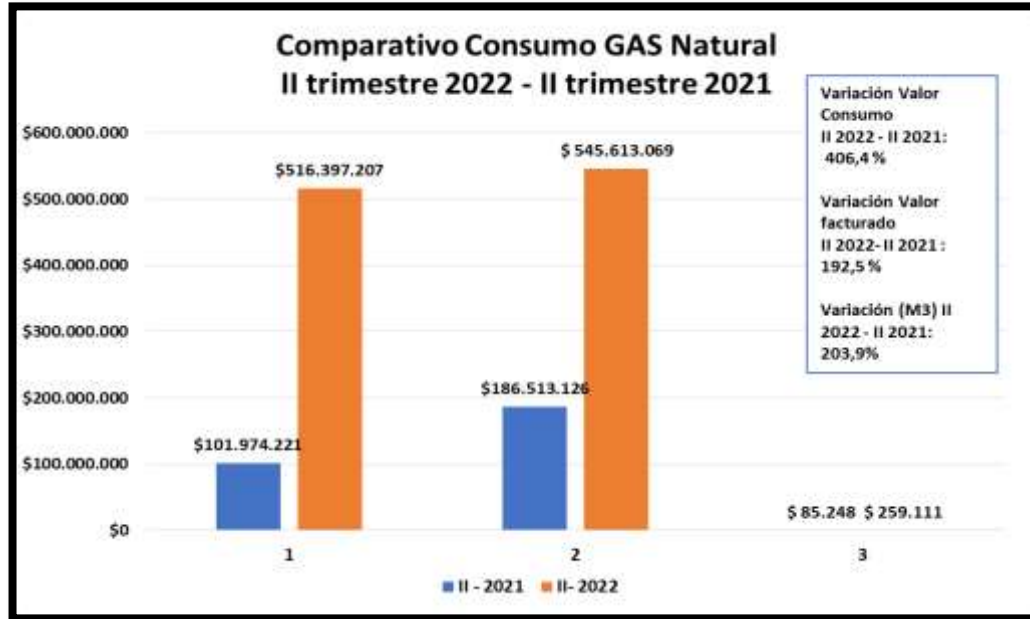
Página 18 de 27



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220830-073404-876c58-51896277  
2022-08-30T09:50:19-05:00 - Página 18 de 32

**Gas Natural**

Gráfica 16



Fuente: Información suministrada por la Dirección Corporativa y la Subdirección Administrativa y Financiera.  
Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

Como se observa en la gráfica anterior, se evidenció un incremento del 406.4% en el valor del consumo, y de 192.5% en el valor facturado. Esta situación se encuentra soportada en que, de acuerdo con la información reportada por la Subdirección Administrativa y Financiera “se solicita exoneración de cobro de contribución con los requisitos exigidos por vanti , nuevamente se pide revisar cobros de saldos anteriores y seguro vanti servihogar, se verán reflejados los cobros en las próximas facturaciones. Para este segundo trimestre se continúa con la normalización del flujo de facturación”.

Respecto del comportamiento del segundo trimestre 2022 por concepto de Gas natural, comparativamente con el segundo trimestre de la vigencia 2021, la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social, emite la recomendación nro.5, la cual puede ser consultada en la parte final del informe de seguimiento dentro del título de recomendaciones.

**Gas Propano**

El consumo del gas propano en el segundo trimestre del 2021 frente al mismo periodo del 2022 aumentó en un 269.6 %, así mismo, en el valor de facturación se presentó un aumento de 268,6%.

Según lo informado por la Subdirección Administrativa y Financiera, este aumento se debe a: “El consumo de gas propano del mes de pago de abril subió en comparación con los tres últimos periodos, debido a que se incrementó la necesidad de consumo en el CENTRO DE ATENCION BAKATA y se presentó la necesidad de consumo en otros Jardines infantiles y casas de pensamiento (CENTRO DE PENSAMIENTO NIETO DEL TRUENO, J.I ARBORIZADORA ALTA) en comparación con el mes de marzo de 2022. Se solicita a la empresa reparación de fugas en pipetas estacionarias en C.A BAKATA y J.I LA PIRAGUA. El consumo de gas propano del mes de mayo subió en comparación con los tres



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 19 de 27

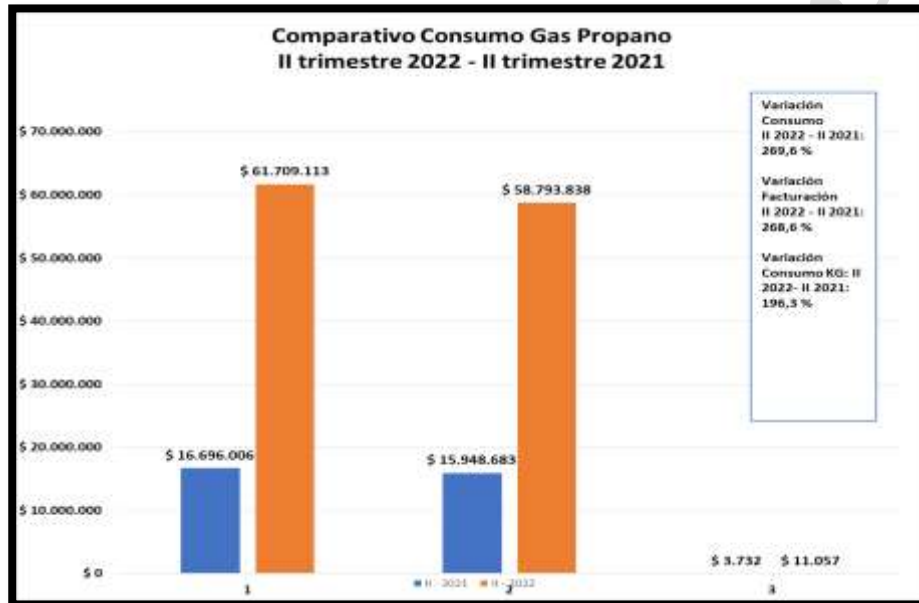


Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220830-073404-97bc58-51896277  
2022-08-30T09:50:19-05:00 - Página 19 de 32

últimos periodos, debido a que se incrementó la necesidad de consumo en el CENTRO DE ATENCION BAKATA y se presentó la necesidad de consumo en otros Jardines infantiles y casas de pensamiento (CASA DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL SHUSH UREK, J.I DORADITO LAGUNERO, J.I PALOMITAS DE PAZ, J.I SAN FERNANDO, J.I GABITO, J.I ACUNAR PAJARA PINTA, J.I METRO LAS MARGARITAS) en comparación con el mes de abril de 2022.

El consumo de gas propano del mes de pago de junio subió en comparación con los tres últimos periodos, debido a que se incrementó la necesidad de consumo en el CENTRO DE ATENCION BAKATA y se presentó la necesidad de consumo en otros Jardines infantiles, casas de juventud y espacios rurales (CASA JUVENTUD DE BARRIOS UNIDOS, J.I LA COMETA, J.I LA PIRAGUA, J.I SEMILLEROS DEL FUTURO MILLAN, J.I ACUNAR SAN PEDRO, J.I SAN JUAN, S.L CIUDAD BOLIVAR, ESPACIOS RURALES LA UNION) en comparación con el mes de mayo de 2022”

Gráfica 17



Fuente: Información suministrada por la Dirección Corporativa y la Subdirección Administrativa y Financiera.  
Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

Respecto del comportamiento del segundo trimestre 2022 por concepto de Gas propano, comparativamente con el segundo trimestre de la vigencia 2021, la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social, emite la recomendación nro.6, la cual puede ser consultada en la parte final del informe de seguimiento dentro del título de recomendaciones

### Suscripciones

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Corporativa y la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 3/8/2022 para el II trimestre de 2022, la entidad no realizó pagos por concepto de suscripciones físicas o digitales, ante lo cual, no procede análisis por este concepto.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 20 de 27

## SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTRERIDAD I TRIMESTRE VIGENCIA 2022

La Subdirección Administrativa y Financiera aportó la matriz Excel que contiene el Plan de Austeridad de la vigencia 2022, en el cual, en la fila 33 se evidencia que se define el Indicador de Austeridad con su fórmula operativa, y en la fila 34 lo que respecta al Indicador de Cumplimiento. Lo anterior de acuerdo con lo señalado en el Decreto Distrital 492 de 2019 que establece: *“Cada entidad y organismo distrital, atendiendo su naturaleza jurídica y actividad misional deberá definir, al inicio de cada vigencia fiscal, un plan de austeridad por vigencia, en virtud del cual hará una selección de gastos detallados en el rubro de adquisición de bienes y servicios a ahorrar (gastos elegibles) que sirva de línea base para implementar el indicador de austeridad de que trata el artículo siguiente y, con el cual, la entidad y organismo hará seguimiento y análisis de manera semestral a los ahorros generados por la estrategia de austeridad implementada. El plan deberá informar como antecedente los gastos elegidos en vigencias pasadas que fueron objeto de austeridad.”* (Subrayado fuera de texto).

### INFORME DE MEDIO AMBIENTE

Mediante correo electrónico del 16/08/2022 por parte del equipo de Gestión Ambiental de la Entidad, se remitió la información relacionada con las medidas de austeridad en el gasto para el componente ambiental, mediante el *“INFORME EJECUTIVO DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO- REPORTE ANTE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA SDIS- PERÍODO: SEGUNDO TRIMESTRE”*.

Atendiendo la necesidad de garantizar el ahorro de agua y energía, el control del consumo de otro tipo de implementos y la generación de residuos en la entidad, se establecieron medidas que permitan contribuir con dicho objetivo a través de la disminución del consumo y uso eficiente de los recursos. Dichas medidas y estrategias se resumen en:

#### Divulgación lineamientos ambientales

*Para el año en vigencia, el equipo de Gestión Ambiental programó jornadas de inducción y reinducción en la entidad, garantizando que los responsables y referentes ambientales tuvieran conocimiento de los lineamientos, actividades, campañas y reportes que se realizarán este año, para fortalecer conocimientos y el cumplimiento de las fechas establecidas, así mismo durante el segundo trimestre se realizaron 434 visitas de intervención ambiental en las unidades operativas de todos los servicios de la entidad, en donde se divulgó tanto a funcionarios y contratistas, los lineamientos ambientales de la entidad haciendo especial énfasis en los programas de uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía, gestión integral de residuos y consumo sostenible; así como las estrategias establecidas en las políticas Cero Desperdicio de Agua, Cero Desperdicio de Energía, Cero Papel y Cero Residuos.*

#### Campaña Ambiental

*En el segundo trimestre de 2022 la entidad realizó la Semana Ambiental, donde llevo a cabo el desarrollo de la actividad artística **“Carnaval del Ambiente: Quien lo cuida, es quien lo goza”**, y se realizaron 16 carnavales ambientales con énfasis en el cuidado del agua y la energía, con la participación de funcionarios y contratistas de todas las Subdirecciones Locales y técnicas. Adicionalmente, se adelantó una actividad lúdica con el fin de fortalecer la adopción de buenas prácticas ambientales relacionadas con los 5 programas del PIGA, resaltando el fomento en el ahorro y uso eficiente del agua y la energía.*

*Identificación fugas ocultas y elementos eléctricos y/o electrónicos que se dejan encendidos o conectados*



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220830-073404-97bc58-51596277  
2022-08-30T09:50:19-05:00 - Página 20 de 32





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 21 de 27

*El Equipo de Gestión Ambiental socializó e implementó el instructivo para la identificación de fugas ocultas en un total de 598 unidades operativas para la vigencia 2022 logrando subsanar las fugas visibles de los sistemas hidrosanitarios o solicitando a la empresa de acueducto, las respectivas revisiones para evitar el desperdicio de agua, así mismo, se realizaron actividades de sensibilización y socialización con el personal de las unidades operativas para mitigar el impacto ambiental ocasionado por el desperdicio de agua.*

*Se estableció la adopción y uso progresivo de sistemas de captación de aguas lluvias – SCALL, con el fin de reutilizar estas aguas en actividades internas de las unidades operativas como lo son el riego de zonas verdes o la limpieza de zonas externas, logrando el ahorro del recurso en la entidad.*

*Como estrategia para el ahorro y uso eficiente de la energía en la Entidad, se estableció la ejecución en todas las unidades operativas y administrativas del instructivo para la identificación de elementos eléctricos y/o electrónicos que se dejan encendidos o conectados en horarios no laborales.*

*Finalmente, según la información aportada, en visitas de intervención realizadas en el transcurso de la vigencia 2022, se evidenció que actualmente la entidad cuenta con 10 unidades operativas que tienen sistemas de aprovechamiento de energía como paneles o lámparas y calentadores solares.*

#### Inclusión de cláusulas ambientales

El Equipo de Gestión Ambiental ha venido estableciendo una serie de lineamientos enfocados a un uso adecuado de los recursos y su correcta disposición final, lo cual a su vez repercute de forma directa en los costos asociados en la ejecución de actividades, es así como desde el manual de compras verdes, mediante las fichas ambientales, se ha enfatizado en la necesidad de desarrollar acciones tendientes a reducir el impacto de las actividades llevadas a cabo en las SDIS.

Es por esto que, como estrategia para garantizar un ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como una gestión adecuada de los residuos en las unidades operativas propias y en asociación de la Secretaría, se han incluido en los anexos técnicos y componentes de los contratos suscritos por la entidad durante el primer trimestre del año en vigencia, obligaciones ambientales enfocadas al cumplimiento de los lineamientos ambientales anteriormente mencionados, como las siguientes:

- Todos los equipos de cómputo usados en las actividades propias del contrato deben contar con certificados de baja producción de gases efecto invernadero (Energy Star).
- El contratista deberá comunicar trimestralmente, las sustituciones e instalaciones de sistemas ahorradores de agua y energía realizados por su personal durante el periodo de ejecución del contrato.
- Garantizar el ahorro y uso eficiente del agua y la energía en la ejecución de las actividades propias del contrato.
- Garantizar que el tiempo de respuesta para los arreglos de fugas sea óptimo, con el fin de evitar pérdidas y desperdicios de agua.
- El personal del contratista deberá comunicar los goteos o fugas evidenciados en los sistemas hidrosanitarios (lavamanos, sanitarios, lavaplatos, pocetas o lavaderos) y realizar periódicamente una verificación del buen funcionamiento de estos sistemas, en articulación con el responsable ambiental de las unidades operativas.
- Garantizar el apagado de luces en las zonas que no se requiera iluminación y que por seguridad y uso misional aplique.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220830-073404-87bc58-51596277  
2022-08-30T09:50:19-05:00 - Página 21 de 32



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

### FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 22 de 27

- Contar con el 100% sistemas ahorradores de agua y energía en las unidades operativas.
- Apoyar las tomas de los datos del contador o medidor del agua realizadas en las unidades operativas, para la identificación de fugas ocultas.
- El equipo de vigilancia debe garantizar el ahorro y uso eficiente de la energía, apagando las luces en el día y en la noche, en los lugares que no sea necesario y que al apagarlas no interfiera en la correcta prestación del servicio de vigilancia en las unidades operativas donde preste el servicio; adicionalmente, deberá registrar en los libros de minutas la ejecución del apagón ambiental los días 8 de cada mes, de 8pm a 9pm, dando cumplimiento al "APAGÓN AMBIENTAL" (acuerdo 403 del 2009).

Además de estas obligaciones se incluyen otras donde se garantiza que las partes interesadas en el desarrollo de los contratos deben tener pleno conocimiento de los lineamientos ambientales que se implementan en la SDIS, logrando el cumplimiento de estos de manera transversal lo que a su vez genera una cultura ambiental responsable y la disminución de impactos ambientales.

En cuanto al informe de medio ambiente aportado, la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social, emite la recomendación nro. 7, la cual puede ser consultada en la parte final del informe de seguimiento dentro del título de recomendaciones.

## CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con la información aportada por las dependencias responsables y analizada por la Oficina de Control Interno, frente al objetivo del presente informe se concluye:

### TRABAJO SUPLEMENTARIO

Respecto del trabajo suplementario, se presentó un aumento del valor pagado del 10.01%, frente a lo reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior y con referencia al concepto de días compensatorios se evidenció una disminución de 26,52%.

### Valor pagado por concepto de sentencias judiciales

La Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano - área de nómina comunicó que durante el II Trimestre de año 2022 no se pagaron conciliaciones judiciales.

Es importante manifestar que, para el mismo periodo de la vigencia anterior la dependencia responsable no aportó información asociada a pagos por concepto de sentencias judiciales.

## CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

De acuerdo con la información reportada por la Subdirección de Contratación, para el II trimestre de la vigencia 2022 se presentó una disminución en el número y el valor de recursos invertidos para suscribir nuevos contratos de prestación de servicios profesionales. Para el caso de las adiciones de contratos en el periodo señalado se presentó un aumento en el número y valor de los recursos ejecutados para tal fin. Aunque la Subdirección de Contratación no manifestó la causa de estas variaciones, es importante tener en cuenta el periodo durante el cual estuvo en vigencia la restricción establecida en la Ley de garantías para la contratación.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220830-073404-97bc58-51596277  
2022-08-30T09:50:19-05:00 - Pagina 22 de 32



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 23 de 27

## SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

- **Papelería**

Para el segundo trimestre del 2022, se observó un aumento promedio del 56% en el consumo de papel en la entidad, comparado con la vigencia anterior. Llama la atención en el nivel central un aumento del 818% en el consumo de resmas de papel, tendencia observada a lo largo de la anualidad para este rubro, la cual es generada, según expone la dependencia por el aumento en la atención de los servicios sociales de comisarías de familia y los centros de protección.

- **Cajas menores**

La ejecución de la caja menor para el II trimestre de 2022 presenta en términos generales una disminución en su ejecución del 45% con respecto al mismo periodo del 2021; Sin embargo, se observó un aumento de 6% en el rubro de Comercio al por menor de artículos de ferretería y herramientas manuales, en establecimientos no especializados frente a lo ejecutado en el II trimestre de 2021.

## SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

- **Energía eléctrica**

Frente al comportamiento del servicio entre el II trimestre de 2022 y el mismo trimestre del año anterior, se observó un aumento en el consumo del 73,3%. Que, según lo informado por la dependencia, corresponde al reintegro de 2 unidades operativas en el periodo de abril y 2 más en el periodo de mayo para un total de 4 unidades.

- **Acueducto**

Del comparativo entre el II trimestre de 2022 con el mismo periodo del año 2021, presentó una variación en consumo del -31,8%, lo cual permite según lo informado por la Subdirección Administrativa y Financiera, obedece a que: *“El arrendatario del predio donde funciona el JID Lucerna realiza el reintegro del cambio e instalación del medidor de agua por un valor de \$206.740.*

*El arrendatario del predio donde funciona la unidad operativa CAIDS G Zona sur, hace el reintegro de \$170.287 correspondientes a días que él debía asumir, de igual forma a partir de abril de 2022 la factura de acueducto y alcantarillado se generará de forma mensual, por lo anterior para el mes de pago de marzo se generó facturación para regular el ciclo de facturación”.*

- **Telefonía fija e Internet**

Del análisis entre el II trimestre de 2022 y el mismo periodo del año anterior, se evidenció una disminución del 0% en el valor consumo y valor facturado, para la cual se concluye que, según lo informado por la dependencia competente, *“se pasó un requerimiento a la ETB sobre un valor que nos están cobrando por un servicio que no es de la entidad y el 09/06/2022 respondieron que se realizará la devolución de \$2.828.843, 92 antes de IVA, se verá reflejado en la próxima facturación”.*



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220830-073404-87bc58-51596277  
2022-08-30T09:50:19-05:00 - Página 23 de 32



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 24 de 27

- **Telefonía celular**

Se observó que, en el II trimestre de la vigencia 2022 presentó una disminución del -5.6% en el valor consumo y valor facturado, con relación al mismo periodo del año inmediatamente anterior, de lo descrito por la Subdirección Administrativa y Financiera indica que *“se solicitó la cancelación de 36 líneas celulares y en la presente factura se evidenció un cobro por \$ 397.004 por el total de estas líneas, para la próxima facturación se espera la aplicación total de la cancelación”*.

- **Gas Natural**

Se observó que el servicio de gas natural presentó un incremento del 406.4% del valor del consumo, y en 192.5% en el valor facturado, según lo informado por la dependencia *“se solicita exoneración de cobro de contribución con los requisitos exigidos por vanti, nuevamente se pide revisar cobros de saldos anteriores y seguro vanti servihogar, se verán reflejados los cobros en las próximas facturaciones.*

*Para este segundo trimestre se continúa con la normalización del flujo de facturación”*.

- **Gas Propano**

De la información a portada por la Subdirección Administrativa y Financiera se concluye que el consumo del gas propano aumentó sustancialmente en un 269.6 %, así mismo, en la facturación aumentó en un 268,6%, para el periodo analizado. Según lo informado por la Subdirección Administrativa y Financiera, este aumento se debió a que se incrementó la necesidad de consumo.

## SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD I TRIMESTRE VIGENCIA 2022

Se concluye que la entidad aportó el Plan de Austeridad de la Vigencia 2022 en la cual define el Indicador de Austeridad y el indicador de cumplimiento entre otras, de acuerdo con lo señalado en el Decreto Distrital 492 de 2019. Sin embargo, no es claro en el Plan, el detalle o antecedente de los gastos elegidos en vigencias pasadas que fueron objeto de austeridad.

## INFORME DE MEDIO AMBIENTE

El equipo de Gestión Ambiental de la Entidad, de acuerdo con los resultados presentados a la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social para el segundo trimestre de la vigencia 2022, sus medidas y estrategias coadyuvan a lograr el cumplimiento de la normativa asociada a la austeridad en el gasto institucional, sensibilizando sobre el uso eficiente de los recursos naturales, en pro del cuidado del medio ambiente y de la comunidad.

## RECOMENDACIONES

Como consecuencia del resultado del presente informe y en desarrollo del rol de enfoque hacia la prevención que le confiere la normativa vigente a las Oficinas de Control Interno, se presentan las siguientes recomendaciones a fin de contribuir con el mejoramiento continuo de la entidad:



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220830-073404-87bc68-51596277  
2022-08-30T09:50:19-05:00 - Página 24 de 32



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 25 de 27

## 1- TRABAJO SUPLEMENTARIO

De acuerdo con el análisis efectuado al trabajo suplementario, se evidenció un incremento en el valor pagado por valor de \$58.369.410 equivalente al 10,01%, frente a lo reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, de igual manera, en relación con el incremento del gasto se observó incremento en el número de trabajadores que registraron horas extras en un 18,28% y en el número de horas extras aumento en un 11,16%, frente a los datos reportados en el mismo periodo de la vigencia anterior.

**De acuerdo con lo anterior, se recomienda analizar la implementación de acciones y estrategias que permitan que las actividades de la Secretaría de Integración Social se desarrollen en la jornada laboral ordinaria evitando el exceso en el pago de horas extras.**

Frente a la no generación de pagos por concepto de sentencias judiciales:

**En relación con lo indicado respecto de la no generación de pagos por concepto de sentencias judiciales en el reconocimiento de trabajo suplementario, la OCI recomienda a la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano, adelantar las gestiones correspondientes para efectuar los pagos que se adeudan por este concepto.**

## 2- CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Para el II trimestre de la vigencia 2022 se presentó una disminución en el número y el valor de recursos invertidos para suscribir nuevos contratos de prestación de servicios profesionales. Para el caso de las adiciones de contratos en el periodo señalado se presentó un aumento porcentual del 6706%.

**Se recomienda implementar medidas de austeridad en el gasto a través de la programación efectuada en el Plan Anual de Adquisiciones, verificando la necesidad de las áreas técnicas para adelantar sus respectivos procesos de contratación de recurso humano.**

## 3- Papelería

Para el segundo trimestre del 2022, se observó un aumento promedio del 56% en el consumo de papel en la entidad, comparado con la vigencia anterior. En el nivel central un aumento del 818% en el consumo de resmas de papel, a pesar de la justificación expuesta por el aumento en la atención de los servicios sociales de comisarías de familia y centros de protección, por lo anteriormente expuesto:

**Se recomienda considerar la posibilidad de incluir para futuros análisis, la mayor cantidad de causas que contribuyeron con la justificación y soporte de la variación identificada. Así mismo, diseñar e implementar controles para la supervisión de consumos en aras de cumplir con las medidas dispuestas para lograr la austeridad en el gasto.**



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220830-073404-97fbc58-51596277  
2022-08-30T09:50:19-05:00 - Página 25 de 32



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 26 de 27

#### 4- Energía eléctrica

Frente a los resultados del II trimestre de 2022 comparativamente con el I trimestre de 2021, se aumentó el consumo de la energía eléctrica en un 73.3%. Pese a las razones expuestas por la dependencia, que argumenta la variación al reintegro de dos (2) unidades operativas en el periodo de abril y dos (2) más en el periodo de mayo, para un total de 4 unidades. El equipo de seguimiento de la Oficina de Control Interno de la SDIS:

**Recomienda analizar la posibilidad de implementar medidas de seguimiento para la verificación de los consumos y tomar las medidas necesarias para lograr la austeridad en el gasto.**

#### 5- Gas Natural

Frente a los resultados del II trimestre de 2022 comparativamente con el I trimestre de 2021, se aumentó el consumo de Gas natural en un 406% y un incremento del 192.5% en el valor facturado. En mérito de lo expuesto y del evidente aumento tanto en el incremento del consumo del Gas natural y también del valor facturado, el equipo de seguimiento de la Oficina de Control Interno:

**Recomienda considerar la posibilidad de incluir para futuros análisis, la mayor cantidad de causas que contribuyeron con la justificación y soporte de la variación identificada. Así mismo, diseñar e implementar controles para la supervisión de consumos en aras de cumplir con las medidas dispuestas para lograr la austeridad en el gasto.**

#### 6- Gas Propano

Frente a los resultados del II trimestre de 2022 comparativamente con el I trimestre de 2021, se aumentó el consumo de la energía eléctrica en un 269.6 % Según lo informado por la Subdirección Administrativa y Financiera, este aumento se debió a que se incrementó la necesidad de consumo. Sin embargo, dicho argumento no es congruente con el plan de austeridad y por tanto el equipo de seguimiento de la Oficina de Control Interno de la entidad:

**Recomienda analizar la posibilidad de implementar medidas de seguimiento para la verificación de los consumos y tomar las medidas necesarias para lograr la austeridad en el gasto.**

#### 7- GESTIÓN AMBIENTAL

El equipo de Gestión Ambiental de la Entidad coadyuva con medidas y estrategias en el cumplimiento a la normativa asociada a la austeridad en el gasto institucional, las cuales fueron tenidas en cuenta como parte integral del presente informe. Sin embargo, hasta el momento dichas estrategias no son susceptibles de ser cuantificados o comparados con alguna línea base histórica.

**De acuerdo a lo anterior, se recomienda establecer una línea base que permita en la medida de lo posible, cuantificar los resultados de dichas acciones y estrategias de promoción e intervención para el uso razonable de los recursos y el cuidado de los bienes de la Entidad.**



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220830-073404-87bc58-51596277  
2022-08-30T09:50:19-05:00 - Página 26 de 32



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 27 de 27



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220830-073404-87bc58-51596277  
2022-08-30T09:50:19-05:00 - Página 27 de 32

**EQUIPO QUE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO**

Nombre	Firma
<b>GIOVANNI SALAMANCA RAMÍREZ</b>	
<b>KARINA CÓRDOBA ACERO</b>	
<b>MAURICIO RODRIGUEZ RAMÍREZ</b>	
<b>INGRID JISELT VÁSQUEZ VELOZA</b>	

**ROSEMARY CHAVEZ RODRIGUEZ**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Inf. Final



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20220830-073404-876c58-51596277  
 2022-08-30T09:50:19-05:00 - Página 28 de 32

**PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL**  
**FORMATO INFORME EJECUTIVO**

Código: FOR-AC-010

Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 - 15/05/2019

Página: 1 de 2

Informe de seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS - II trimestre de 2022.

: Verificar el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con las medidas de austeridad en el gasto público en la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo con lo establecido en la vigente en la materia, como también lo definido en el Plan de Austeridad del Gasto Público diseñado y aprobado por la entidad para la vigencia 2022, con el fin de contribuir con el mejoramiento la implementación de medidas oportunas tendientes al cumplimiento de la normativa asociada a la austeridad en el gasto.

: La verificación corresponde al periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2022, comparando la ejecución con el mismo periodo del año inmediatamente anterior.

El cliente del seguimiento no atiende los tiempos definidos por la Oficina de Control Interno para la entrega de la información y/o documentación, o no aporta la misma, ésta no será tomada en cuenta, la cual será identificada como una limitante para el seguimiento.

**POSITIVO**



**Días Compensatorios**

En el periodo evaluado se presentó una disminución del 26,52% representado en 114 días compensatorios comparado con el mismo periodo 2021.

**El servicio público de acueducto**, evidenció variaciones en el consumo para el II trimestre de 2022 frente al II trimestre de 2021 de -31.8%; a su vez, la variación del valor facturado entre los mismos periodos disminuyó en 33.0%; y para el consumo en M3 se presentó una disminución de -5.2%.

**Telefonía celular**, mostró que el valor de consumo y valor de facturación entre el II trimestre de 2021 y el II trimestre de 2022 tuvo una disminución del -5.6%.

**Servicio de aseo**, para el II trimestre de 2022 se presentó una disminución del 8,4% en el valor del consumo del servicio de aseo y del 21,1% en el valor facturado por aseo.

**POR MEJORAR**



**Actividades De Bienestar:** Para el II trimestre de 2022 se realizaron 62 actividades de bienestar lideradas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, en las cuales participaron 230 funcionarios, lo cual representa una disminución del -54.5% en la participación de actividades de bienestar frente al mismo periodo de la vigencia 2021, donde se reportó la asistencia de 505 funcionarios públicos de la SDIS.

**Fotocopiado y reproducción de textos** : De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Corporativa y la Subdirección Administrativa y Financiera, para el II trimestre de 2022 no se reportan cifras de consumo por concepto de fotocopias y scanner.

**SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTRERIDAD I TRIMESTRE VIGENCIA 2022**

La entidad aportó el Plan de Austeridad de la Vigencia 2022 en la cual define el Indicador de Austeridad y el indicador de cumplimiento entre otras, de acuerdo con lo señalado en el Decreto Distrital 492 de 2019. Sin embargo, no es claro en el Plan, el detalle o antecedente de los gastos elegidos en vigencias pasadas que fueron objeto de austeridad.

**CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo con la información aportada por las dependencias responsables y analizada por la Oficina de Control Interno, frente al objetivo del presente informe se concluye:

**TRABAJO SUPLEMENTARIO**

Respecto del trabajo suplementario, se presentó un aumento del valor pagado del 10.01%, frente a lo reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior y con referencia al concepto de días compensatorios se evidenció una disminución de 26,52%.

Valor pagado por concepto de sentencias judiciales

La Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano - área de nómina comunicó que durante el II Trimestre de año 2022 no se pagaron conciliaciones judiciales.

Es importante manifestar que, para el mismo periodo de la vigencia anterior la dependencia responsable no aportó información asociada a pagos por concepto de sentencias judiciales.

**CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

De acuerdo con la información reportada por la Subdirección de Contratación, para el II trimestre de la vigencia 2022 se presentó una disminución en el número y el valor de recursos invertidos para suscribir nuevos contratos de prestación de servicios profesionales. Para el caso de las adiciones de contratos en el periodo señalado se presentó un aumento en el número y valor de los recursos ejecutados para tal fin. Aunque la Subdirección de Contratación no manifestó la causa de estas variaciones, es importante tener en cuenta el periodo durante el cual estuvo en vigencia la restricción establecida en la Ley de garantías para la contratación.

**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

• Papelería

Para el segundo trimestre del 2022, se observó un aumento promedio del 56% en el consumo de papel en la entidad, comparado con la vigencia anterior. Llama la atención en el nivel central un aumento del 818% en el consumo de resmas de papel, tendencia observada a lo largo de la anualidad para este rubro, la cual es generada, según expone la dependencia por el aumento en la atención de los servicios sociales de comisarías de familia y los centros de protección.

• Cajas menores

La ejecución de la caja menor para el II trimestre de 2022 presenta en términos generales una disminución en su ejecución del 45% con respecto al mismo periodo del 2021; Sin embargo, se observó un aumento de 6% en el rubro de Comercio al por menor de artículos de ferretería y herramientas manuales, en establecimientos no especializados frente a lo ejecutado en el II trimestre de 2021.

**SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS**

• Energía eléctrica

Frente al comportamiento del servicio entre el II trimestre de 2022 y el mismo trimestre del año anterior, se observó un aumento en el consumo del 73,3%. Que, según lo informado por la dependencia, corresponde al reintegro de 2 unidades operativas en el periodo de abril y 2 más en el periodo de mayo para un total de 4 unidades.

• Acueducto

Del comparativo entre el II trimestre de 2022 con el mismo periodo del año 2021, presentó una variación en consumo del -31,8%, lo cual permite según lo informado por la Subdirección Administrativa y Financiera, obedece a que: "El arrendatario del predio donde funciona el JID Lucerna realiza el reintegro del cambio e instalación del medidor de agua por un valor de \$206.740.

El arrendatario del predio donde funciona la unidad operativa CAIDS G Zona sur, hace el reintegro de \$170.287 correspondientes a días que él debía asumir, de igual forma a partir de abril de 2022 la factura de acueducto y alcantarillado se generará de forma mensual, por lo anterior para el mes de pago de marzo se generó facturación para regular el ciclo de facturación".





Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20220830-073404-97bc58-51596277  
 2022-08-30T09:50:19-05:00 - Página 29 de 32

LDIA MAYOR  
 BOGOTÁ D.C.  
 INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL**  
**FORMATO INFORME EJECUTIVO**

<b>Código:</b> FOR-AC-010
<b>Versión:</b> 0
<b>Fecha:</b> Memo I2019024427 - 15/05/2019
<b>Página:</b> 2 de 2

**fija e Internet**  
 Entre el II trimestre de 2022 y el mismo periodo del año anterior, se evidenció una disminución del 0% en el valor consumo y valor facturado, para la cual se concluye que, según lo informado por la entidad competente, "se pasó un requerimiento a la ETB sobre un valor que nos están cobrando por un servicio que no es de la entidad y el 09/06/2022 respondieron que se realizará la devolución de \$43, 92 antes de IVA, se verá reflejado en la próxima facturación".

**celular**  
 que, en el II trimestre de la vigencia 2022 presentó una disminución del -5.6% en el valor consumo y valor facturado, con relación al mismo periodo del año inmediatamente anterior, de lo descrito por la Oficina Administrativa y Financiera indica que "se solicitó la cancelación de 36 líneas celulares y en la presente factura se evidenció un cobro por \$ 397.004 por el total de estas líneas, para la próxima se espera la aplicación total de la cancelación".

**gas**  
 que el servicio de gas natural presentó un incremento del 406.4% del valor del consumo, y en 192.5% en el valor facturado, según lo informado por la dependencia "se solicita exoneración de cobro con los requisitos exigidos por vanti, nuevamente se pide revisar cobros de saldos anteriores y seguro vanti servihogar, se verán reflejados los cobros en las próximas facturaciones. Segundo trimestre se continúa con la normalización del flujo de facturación".

**RECOMENDACIONES**

Como consecuencia del resultado del presente informe y en desarrollo del rol de enfoque hacia la prevención que le confiere la normativa vigente a las Oficinas de Control Interno, se presentan las siguientes recomendaciones a fin de contribuir con el mejoramiento continuo de la entidad:

- 1- TRABAJO SUPLEMENTARIO**  
 De acuerdo con el análisis efectuado al trabajo suplementario, se evidenció un incremento en el valor pagado por valor de \$58.369.410 equivalente al 10,01%, frente a lo reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, de igual manera, en relación con el incremento del gasto se observó incremento en el número de trabajadores que registraron horas extras en un 18,28% y en el número de horas extras aumento en un 11,16%, frente a los datos reportados en el mismo periodo de la vigencia anterior.  
 De acuerdo con lo anterior, se recomienda analizar la implementación de acciones y estrategias que permitan que las actividades de la Secretaría de Integración Social se desarrollen en la jornada laboral ordinaria evitando el exceso en el pago de horas extras.  
**Frente a la no generación de pagos por concepto de sentencias judiciales:**  
 En relación con lo indicado respecto de la no generación de pagos por concepto de sentencias judiciales en el reconocimiento de trabajo suplementario, la OCI recomienda a la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano, adelantar las gestiones correspondientes para efectuar los pagos que se adeudan por este concepto.
- 2- CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**  
 Para el II trimestre de la vigencia 2022 se presentó una disminución en el número y el valor de recursos invertidos para suscribir nuevos contratos de prestación de servicios profesionales. Para el caso de las adiciones de contratos en el periodo señalado se presentó un aumento porcentual del 6706%.  
 Se recomienda implementar medidas de austeridad en el gasto a través de la programación efectuada en el Plan Anual de Adquisiciones, verificando la necesidad de las áreas técnicas para adelantar sus respectivos procesos de contratación de recurso humano.
- 3- Papelería**  
 Para el segundo trimestre del 2022, se observó un aumento promedio del 56% en el consumo de papel en la entidad, comparado con la vigencia anterior. En el nivel central un aumento del 818% en el consumo de resmas de papel, a pesar de la justificación expuesta por el aumento en la atención de los servicios sociales de comisarías de familia y centros de protección, por lo anteriormente expuesto:  
 Se recomienda considerar la posibilidad de incluir para futuros análisis, la mayor cantidad de causas que contribuyeron con la justificación y soporte de la variación identificada. Así mismo, diseñar e implementar controles para la supervisión de consumos en aras de cumplir con las medidas dispuestas para lograr la austeridad en el gasto.
- 4- Energía eléctrica**  
 Frente a los resultados del II trimestre de 2022 comparativamente con el I trimestre de 2021, se aumentó el consumo de la energía eléctrica en un 73.3%. Pese a las razones expuestas por la dependencia, que argumenta la variación al reintegro de dos (2) unidades operativas en el periodo de abril y dos (2) más en el periodo de mayo, para un total de 4 unidades. El equipo de seguimiento de la Oficina de Control Interno de la SDIS:  
 Recomienda analizar la posibilidad de implementar medidas de seguimiento para la verificación de los consumos y tomar las medidas necesarias para lograr la austeridad en el gasto.
- 5- Gas Natural**  
 Frente a los resultados del II trimestre de 2022 comparativamente con el I trimestre de 2021, se aumentó el consumo de Gas natural en un 406% y un incremento del 192.5% en el valor facturado. En mérito de lo expuesto y del evidente aumento tanto en el incremento del consumo del Gas natural y también del valor facturado, el equipo de seguimiento de la Oficina de Control Interno:  
 Recomienda considerar la posibilidad de incluir para futuros análisis, la mayor cantidad de causas que contribuyeron con la justificación y soporte de la variación identificada. Así mismo, diseñar e implementar controles para la supervisión de consumos en aras de cumplir con las medidas dispuestas para lograr la austeridad en el gasto.
- 6- Gas Propano**  
 Frente a los resultados del II trimestre de 2022 comparativamente con el I trimestre de 2021, se aumentó el consumo de la energía eléctrica en un 269.6 % Según lo informado por la Subdirección Administrativa y Financiera, este aumento se debió a que se incrementó la necesidad de consumo. Sin embargo, dicho argumento no es congruente con el plan de austeridad y por tanto el equipo de seguimiento de la Oficina de Control Interno de la entidad:  
 Recomienda analizar la posibilidad de implementar medidas de seguimiento para la verificación de los consumos y tomar las medidas necesarias para lograr la austeridad en el gasto.
- 7- GESTIÓN AMBIENTAL**  
 El equipo de Gestión Ambiental de la Entidad coadyuva con medidas y estrategias en el cumplimiento a la normativa asociada a la austeridad en el gasto institucional, las cuales fueron tenidas en cuenta como parte integral del presente informe. Sin embargo, hasta el momento dichas estrategias no son susceptibles de ser cuantificados o comparados con alguna línea base histórica.  
 De acuerdo a lo anterior, se recomienda establecer una línea base que permita en la medida de lo posible, cuantificar los resultados de dichas acciones y estrategias de promoción e intervención para el uso razonable de los recursos y el cuidado de los bienes de la Entidad.

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe final Austeridad II trimestre 2022 con ejecutivo a  
30-8-2022

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20220830-073404-97bc58-51586277

Creación: 2022-08-30 07:34:04

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-08-30 09:50:15

### Elaboración: firma #4

INGRID JISELT VASQUEZ VELOZA

1010193924

[ivasquezv@sdis.gov.co](mailto:ivasquezv@sdis.gov.co)

Contratista

### Elaboración: firma #3

Mauricio Rodriguez Ramirez

10008973

[marodriguezr@sdis.gov.co](mailto:marodriguezr@sdis.gov.co)

Contratista

Control Interno

### Elaboración: firma #2

Karina Córdoba Acero

52282849

[kcordoba@sdis.gov.co](mailto:kcordoba@sdis.gov.co)

Profesional

Secretaría Distrital de Integración Social

### Elaboración: firma #1

Giovanni Salamanca Ramirez

79513812

[GSalamanca@sdis.gov.co](mailto:GSalamanca@sdis.gov.co)

Contratista

SDIS- Oficina de Control Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220830-073404-97bc58-51586277  
2022-08-30T09:50:19-05:00 - Pagina 30 de 32



## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe final Austeridad II trimestre 2022 con ejecutivo a  
30-8-2022

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20220830-073404-97bc58-51586277

Creación: 2022-08-30 07:34:04

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-08-30 09:50:15



Escanee el código  
para verificación

**Aprobación: firma #5**

Rosemary Chavez

51890687

[rchavezr@sdis.gov.co](mailto:rchavezr@sdis.gov.co)

Jefe de Oficina

Oficina de Control Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220830-073404-97bc58-51586277  
2022-08-30T09:50:19-05:00 - Página 31 de 32

<p style="text-align: center;"><b>REPORTE DE TRAZABILIDAD</b></p>			
<p style="text-align: center;">Informe final Austeridad II trimestre 2022 con ejecutivo a 30-8-2022</p> <p style="text-align: center;"><b>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</b> gestionado por: <a href="http://azsign.com.co">azsign.com.co</a></p>			 <p style="text-align: center;">Escanee el código para verificación</p>
<p>Id Acuerdo: 20220830-073404-97bc58-51586277      Creación: 2022-08-30 07:34:04</p> <p>Estado: Finalizado      Finalización: 2022-08-30 09:50:15</p>			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	
Elaboración	Giovanni Salamanca Ramírez GSalamanca@sdis.gov.co Contratista SDIS- Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2022-08-30 07:34:05 Lec.: 2022-08-30 07:36:38 Res.: 2022-08-30 07:36:52 IP Res.: 186.84.90.241
Elaboración	Karina Córdoba Acero kcordoba@sdis.gov.co Profesional Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-08-30 07:36:52 Lec.: 2022-08-30 07:38:25 Res.: 2022-08-30 07:39:24 IP Res.: 191.156.227.220
Elaboración	Mauricio Rodriguez Ramirez marodriguezr@sdis.gov.co Contratista Control Interno	Aprobado	Env.: 2022-08-30 07:39:24 Lec.: 2022-08-30 07:47:28 Res.: 2022-08-30 07:47:46 IP Res.: 186.84.20.118
Elaboración	INGRID JISELT VASQUEZ VELOZA ivasquezv@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2022-08-30 07:47:46 Lec.: 2022-08-30 07:48:08 Res.: 2022-08-30 07:48:19 IP Res.: 186.154.34.111
Aprobación	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2022-08-30 07:48:19 Lec.: 2022-08-30 08:29:02 Res.: 2022-08-30 09:50:15 IP Res.: 186.155.7.19